



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 10

### DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL  
SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 2

celebrada el lunes, 18 de septiembre de 2000,  
en el Palacio del Senado

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, excelentísimo señor don Juan Carlos Aparicio Pérez, para informar sobre la posición de su Ministerio en políticas de mujer. (Números de expedientes del Senado 711/000029, 33 y 47 y números de expedientes del Congreso 221/000001 y 213/000074 y 116) .....

108

**Se abre la sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos.**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, propongo a la Comisión Mixta que se acepte la inclusión en el orden del día junto a la petición de comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales formulada por el Grupo Socialista la formulada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que no ha sido recogida en la propuesta inicial. **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, me gustaría comenzar diciendo que el trabajo que tenemos que realizar durante los próximos cuatro años fue iniciado hace muchas legislaturas por muchas mujeres que trabajaron con ilusión, con generosidad y con firmeza para obtener una igualdad de derechos reales entre mujeres y hombres.

Señor Ministro, señorías, durante la anterior legislatura trabajamos mucho y bien. Conseguimos incluso presidir todas las Comisiones de la Mujer de Europa, algo bueno para España y sobre todo para las Cortes Generales que se reúnen en esta Comisión Mixta. Pero, señor Ministro, lo que hemos logrado todas las mujeres y los hombres que hemos estado en esta Comisión durante los últimos cuatro años así como los que estuvieron con anterioridad, ha sido dejar a un lado las cosas que nos separan y trabajar en las que nos unen. Ese ha sido el lema de todos los grupo parlamentarios que formamos esta Comisión.

Hoy, señor Ministro, es importantísima su comparecencia, porque aunque sabemos que el «main streaming» afecta a los derechos de las mujeres en todos los ministerios y en todas las actuaciones de cualquier ley, al fin y al cabo es usted, señor Ministro, el titular, el que debe coordinar todas las acciones para que las mujeres y los hombres de España, de Europa y del mundo podamos obtener los mismos resultados, que son de tolerancia, de bien hacer, de poder seguir avanzando en esa igualdad que todos y todas deseamos, al fin y al cabo la labor por la que muchos hombres y muchas mujeres de este país nos han votado desde distintos puntos de vista, de maneras de ser, de pensar y de actuar, pero a todas nos une el deseo de trabajar para poder dejar una labor bien hecha a todas las mujeres y los hombres de este país.

Señor Ministro, le damos la bienvenida a esta Comisión. Le deseamos que haga un trabajo bien hecho y le damos la palabra para que nos explique las propuestas, los trabajos, la ilusión, el deseo del Gobierno para todos los hombres y las mujeres, a través de esta Comisión de los Derechos de la Mujer.

Gracias, señor Ministro. Su señoría tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, querida Presidenta.

Señorías, mis primeras palabras tienen que ser también, al margen de cualquier cuestión protocolaria, de sincera puesta a disposición de esta Comisión, cuyos trabajos he tenido ocasión de conocer en anteriores responsabilidades políticas, no solamente como parlamentario, como Diputado, sino también como Secretario de Estado de Seguridad Social —tomando el hilo de una intervención que me ha parecido acertada— y desde esa primera línea de responsabilidad, no solamente de representación del Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, sino también desde ese seguir manteniendo y avanzando en esa primera línea de igualdad efectiva más allá de la igualdad nominal o virtual que pueda reflejar nuestro texto constitucional y que reflejan, sin duda alguna, tantos y tantos textos internacionales que España ha suscrito y que la sociedad española comparte, pero que distan todavía de esa plena efectividad.

Creo que será un gran día aquel en que no sea necesaria la existencia de Comisiones de estas características, no solamente en España sino en ningún país del mundo. También soy consciente de que mientras sean necesarias, lo que lógicamente hay que hacer es, no sólo elogiar el trabajo, que cabe elogiarlo porque creo que se han hecho cosas importantes, sino tratar de que la colaboración sea máxima, y tratar también de preservar lo que creo ha sido uno de los grandes activos de la sociedad española: la propia búsqueda del consenso en este hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres más allá —insisto— de lo que sea virtual o puramente voluntarista.

En consecuencia, soy consciente de que es un honor y una satisfacción poder comparecer como Ministro ante esta Comisión, pero también soy consciente de que asumo una responsabilidad que deberá extenderse, no solamente a esta primera sesión de la legislatura —la extensión no depende de mí sino de la voluntad del Presidente del Gobierno y también de otras—, sino también a lo que confío será un período intenso en ese primer paso de todo camino que merece la pena ser recorrido.

Estamos también en una fecha redonda desde un punto de vista matemático, simbólica, de tránsito entre dos siglos —no deseo alimentar polémicas puramente académicas pero estamos cambiando de siglo—, lo que tiene un valor simbólico. Creo que estas fechas son un redoblar de ese recordatorio de que tenemos que abrir nuevas etapas y nuevos períodos.

Esas políticas de igualdad entre hombres y mujeres figuran, sin duda, no solamente en el rótulo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sino que creo que también han tenido una plasmación importante en los discursos fundamentales de inicio de una legislatura: en el discurso de investidura del propio Presidente del Gobierno, ciertamente van teniendo también plasma-

ción en documentos, en lo que creo que es más importante, en esa sistematización, ese poner en orden las ideas. Creo que la experiencia del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, que cubrió un importante período de tiempo —entre los años 1997 y 2000—, debe ser una primera referencia para mantener lo que haya de entenderse como positivo y útil para el conjunto de las mujeres españolas. Y también en ese orden de lo que han sido documentos útiles —en este caso ya con un perfil de especialidad pero desde luego con enorme trascendencia— ese I Plan de acción contra la violencia doméstica, que ha cubierto también una etapa entre los años 1998 a 2000. Y si me permiten también, entre lo que ya es la plasmación concreta de las ideas y las voluntades, las actuaciones que han ido recogiendo los distintos planes nacionales de acción para el empleo, los cuales, siguiendo lo que es una lógica directriz europea, se han ido dedicando de manera específica a la mujer. Si hay que resumirlo en una sola frase, yo diría que hoy todavía es cierto que para una mujer es más difícil el acceso y la permanencia en el mercado de trabajo y que, desgraciadamente, lo único que a veces es más sencillo es su salida.

Creo que estas actuaciones pueden ser el mejor punto de partida. Desde el actual Gobierno se valoran de manera positiva los tres documentos citados. Respecto de ese plan global de igualdad, en ese plan de erradicación de la violencia —una de las lacras que tenemos—, permítanme que por extensión interprete el sentimiento de todos los parlamentarios al decir que la violencia impregna de forma negativa todo aquello que alcanza y, naturalmente, se trata en estos casos de la violencia terrorista, de la violencia doméstica o de la que sufren muchas mujeres simplemente por el hecho de ser mujer.

Creo que las actuaciones del Gobierno tienen que ser acciones decididas puesto que responden a dos razones básicas: en primer lugar, a esa exigencia constitucional de eliminar esas barreras que impiden a los ciudadanos y a las ciudadanas ejercer sus derechos en iguales condiciones y, en segundo lugar, a que es una exigencia de la propia sociedad toda vez que ningún país puede ni debe avanzar, ni va a poder alcanzar altos niveles de bienestar, si comete el gran error de excluir a más de la mitad de su población y de alguna manera no sabe aprovechar esa potencial contribución al desarrollo de una sociedad cohesionada.

Las políticas de igualdad de género constituyen también una de las áreas prioritarias en cualquier foro internacional —y eso es grato en el entorno de la Unión Europea—, y especial muestra de esta preocupación, citando acontecimientos recientes, puede ser la asamblea celebrada en junio pasado en las Naciones Unidas bajo el título Mujeres 2000, Igualdad de Género, Desarrollo y Paz para el siglo XXI, de la que alguna de sus señorías ha tenido cumplido conocimiento y otras incluso participación directa —han tenido conocien-

to todas las personas que han seguido de cerca esta materia—.

También hemos procurado buscar desde el Gobierno, con los aciertos y errores inherentes a toda obra humana, una participación plural, no solamente desde el punto de vista ideológico, sino también desde el punto de vista institucional, atendiendo, sin duda alguna, a esa necesidad de que no solamente el Gobierno participe en ciertos foros, sino de que sea la representación ciudadana, expresada en el Parlamento, la que también pueda utilizar esta posibilidad.

Creo que son ejemplos claros, tanto esta Conferencia de las Naciones Unidas a que me acabo de referir, como asimismo la nueva Agenda de política social, vigente hasta el año 2005, y aprobada por la Comisión Europea el pasado día 28 de junio. Quiero destacar también que en este momento la Presidencia francesa, encarnada por la señora Martine Aubry, con la que mantenemos institucionalmente una excelente relación, creo que también desea —así me consta— que los principios y las políticas de igualdad formen parte sustancial de lo que sea la Presidencia francesa. Y quiero anunciarles que también les deseo, con la debida prudencia de la distancia en el tiempo, que la Presidencia española, que se cumplirá en el año 2002, pueda tener también ese reflejo.

Pues bien, como les decía, son ejemplos claros y recientes de la trascendencia internacional que tienen estas políticas de igualdad. De hecho, refiriéndome a las políticas europeas, las medidas contempladas en esta Agenda social intentarán convertir en acciones concretas esos compromisos políticos adoptados en los Consejos Europeos de Lisboa y Feira, en los que se ha incidido en la necesidad de fomentar todos los aspectos de la igualdad de oportunidades, incluyendo la reducción de la segregación profesional y una mayor posibilidad de conciliar vida laboral y vida familiar, en especial estableciendo un nuevo punto de referencia para unos mejores cuidados a la infancia.

Y si me lo permiten, antes de pasar a analizar con el máximo detalle lo que se refiere a nuestro país, quiero expresar, señorías, que en el ámbito internacional vamos a mantener una presencia y una participación activa en todos los foros internacionales sobre políticas de igualdad, tanto en el ámbito de Naciones Unidas como en el área de la Unión Europea. Deseo destacar expresamente en ese sentido, que ya estamos iniciando los trabajos para elaborar el proyecto que en materia de igualdad de oportunidades impulsará España con motivo de la Presidencia europea en el primer semestre del año 2002. Asimismo, en fechas próximas se planteará la ratificación del Protocolo adicional a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas, firmado por el Gobierno español en marzo pasado. Insisto en que, de cara a esta Presidencia, y teniendo como tenemos presente la dimensión de Estado de política europea,

buscaremos, y espero que seamos capaces de alcanzarlos, los máximos niveles posibles de consenso y de entendimiento, no solamente en la determinación de objetivos, de los que estoy seguro estamos en una gran proximidad, sino incluso en la instrumentación y articulación de las acciones de la Presidencia española. Creo que el criterio básico que debe regir la política española es el reconocimiento formal del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, que está recogido en nuestro texto constitucional y que ha de ir acompañado de una política social dirigida a la consecución de esa igualdad real y efectiva.

Tanto en la legislatura pasada como en la que se ha iniciado, se han venido realizando importantes esfuerzos para poner en marcha medidas y proyectos que posibiliten a las mujeres su participación, en verdadero pie de igualdad con los hombres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. Ahora bien, todos somos conscientes de que aún existen conductas en nuestra sociedad que dificultan el logro de una igualdad real. Esta igualdad real sólo podremos alcanzarla con la colaboración de todas las fuerzas políticas y sociales, porque estamos en presencia de un obstáculo al pleno desarrollo de una sociedad cuya superación requiere la colaboración incondicional de todos: partidos políticos, Administraciones Públicas, instituciones, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y, cómo no, de los movimientos asociativos. La cooperación a nivel político, interadministrativo y social constituye la única vía para abordar las políticas de igualdad desde un aspecto globalizador y con garantías de éxito.

Las distintas fuerzas políticas venimos recogiendo, como tema fundamental, la consecución de la igualdad de oportunidades, lo que demuestra que, con independencia de las discrepancias y las diferencias que lógicamente puedan surgir respecto de medidas y actuaciones concretas que puedan ponerse en marcha, existe un amplio consenso en cuanto al objetivo final. Como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales considero fundamental mantener este consenso básico, por lo que, señorías, ofrezco nuestra total disposición para analizar y estudiar cuantas propuestas sean presentadas desde los grupos parlamentarios con el fin y el objetivo de avanzar en la consecución de la igualdad efectiva.

Asimismo, los procesos de negociación que, impulsados por el Gobierno, actualmente se están llevando a cabo en dos ámbitos tan esenciales para la vida española como es la renovación de los contenidos del Pacto de Toledo y del diálogo social —esos deseos sinceros de la sociedad española de perfeccionar su marco de protección social y de relaciones laborales— tienen también presente el tema de la mujer como algo fundamental. Somos conscientes de que muchos niveles de protección reflejan las discriminaciones y dificultades del pasado en el acceso al mercado laboral; como también somos conscientes de que, a pesar de que se han

logrado importantísimos avances que animan a seguir trabajando en la reducción del paro femenino y en la creación de empleo femenino, todavía hoy —como decía hace unos instantes— es más difícil para las mujeres el acceso y, especialmente, la permanencia en el mercado de trabajo. Creemos que esta lectura de lo que deben ser dos áreas fundamentales de articulación de la sociedad debe estar presente en estos procesos de negociación que, bajo el rótulo de diálogo social, acaban de iniciarse.

Sin duda, acciones como las que en el pasado y con razonables niveles de consenso social y político se han llevado a cabo redundan en beneficio de las mujeres. Como ejemplo más claro, baste citar la mejora de las pensiones mínimas del sistema, especialmente de algunas categorías de pensión como pueden ser las de viudedad, que han paliado algunas de las situaciones de máxima necesidad —yo diría casi de emergencia social— que pudieron vivirse en el pasado y que todas las fuerzas políticas supieron poner de manifiesto en la elaboración de diagnóstico del propio Pacto de Toledo. Y digo esto en presencia de las fuerzas políticas que han contribuido a ese consenso, a ese Pacto de Toledo que sigue siendo un gran patrimonio político del conjunto de las fuerzas parlamentarias y en el que entiendo que las acciones de desarrollo y de implementación han permitido alcanzar razonablemente algunos de los objetivos que entonces se marcaban.

Como les decía, el diálogo social es básico para poder avanzar en la mejora del empleo en sentido amplio y también, si se quiere, para la incorporación de la mujer al mercado laboral. El principal problema social es sin duda el despilfarro de esos recursos humanos junto con la zozobra que supone para numerosas familias e individuos la carencia de una fuente de recursos suficientes y regulares, además de su exclusión de la vida productiva y de los beneficios del crecimiento económico por períodos más o menos largos de tiempo. Entiendo que el empleo, como herramienta que permite el acceso a una autonomía personal y a una suficiencia económica y como herramienta de financiación de muchas de las áreas de la propia protección social es un área que ha ofrecido dificultades a la mujer. Insisto en que todo aquello que seamos capaces de trasladar al diálogo social y que permita reconocer no solamente esa mayor dificultad en el plano diagnóstico sino también facilitar el acceso y la permanencia de la mujer será una cuestión de justicia en cuanto reparará una situación de discriminación, así como de inteligencia social en la medida que evitará ese despilfarro de recursos humanos y de posibilidades que están dispuestas a brindar tantas y tantas mujeres al progreso y avance de la sociedad.

A continuación, me gustaría exponerles brevemente y espero cierta indulgencia por ser la primera de las intervenciones y tener que hacer una lectura panorámica o transversal, como les gusta decir a algunos, de las

políticas de Estado y de Gobierno, pero, en todo caso, pido disculpas de antemano por si me alargo más de lo que quisiera antes de pasar a ese deseable debate político las líneas básicas de trabajo de este Gobierno en relación a la presente legislatura. Soy consciente de que la igualdad de oportunidades puede analizarse desde muy diversos campos y puntos de vista. Puede hacerse desde un aspecto global e integral, planteándolo como un avance social en sentido amplio y genérico hasta darle un tratamiento sectorializado y con especial atención a ámbitos concretos como el laboral o la participación en la toma de decisiones.

Como creo que se indica muy bien en la parte introductoria del III Plan para igualdad de oportunidades, el reto es construir un nuevo partenariado que asegure la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones en todas las áreas. Estamos hablando de un cambio radical en nuestra sociedad, por lo que podemos afirmar que para alcanzar la igualdad real se necesita un cambio en el contenido de los propios valores de nuestra sociedad. Para ello, es necesario un cambio social en el que las mujeres mantengan una posición de igualdad con los hombres. Se comprueba permanentemente la difícil tarea que supone alterar la dinámica de la propia sociedad, y de las organizaciones en general, a pesar de que las mujeres hayan accedido en gran número a la educación universitaria. Cualquier persona que haya tenido ocasión de escucharme en público sabe que subrayo este dato: en la actual sociedad española tenemos —yo diría afortunadamente— más universitarias que universitarios. Digo esto como elemento de referencia de cara al futuro. No digo que no debamos, porque necesariamente tenemos que hacerlo, absorber y restaurar ciertos déficit educativos en la concesión de igualdad de oportunidades a muchas mujeres españolas. Como tantas veces me habrán escuchado decir, es triste reconocer que durante siglos cuando una familia de escasos recursos tenía que decidir quién podía recibir educación de manera casi rutinaria se sacrificaban las posibilidades intelectuales de muchas mujeres españolas y se hacía el esfuerzo con el varón, a pesar de que su capacidad intelectual y su potencial fuese sensiblemente inferior. Creo que la existencia, como viene a preservar, de un sistema público sólido y comparable a los de otros países europeos ha evitado estas situaciones sistemáticas de riesgo para las mujeres.

Lógicamente, no cabe bajar la guardia porque algunas barreras no son solamente las educativas y las de dotar a nuestras mujeres de una empleabilidad y de una posibilidad de valerse por sí mismas. Insisto en que no cabe bajar la guardia, porque sigue habiendo dificultades objetivas, pero cuando vemos que en los máximos niveles educativos también empieza a haber el reflejo estadístico normal de la sociedad en su conjunto cabe pensar que es más un problema de restauración de pasado que de una evolución correcta que habrá que incentivar y que tendremos que buscar que tenga el

mayor ritmo posible, pero nos permite albergar también un optimismo razonable.

Cabe hacer la pregunta de cuáles son los principales problemas con los que se enfrentan las mujeres en España. Si bien podrían analizarse diversos aspectos que inciden negativamente en la igualdad entre hombres y mujeres, los ámbitos primordiales de discriminación siempre, a mi juicio, son los siguientes: el acceso y la permanencia en el trabajo, la conciliación entre vida familiar y laboral, el acceso a puestos de responsabilidad y de decisión y, finalmente, la violencia contra las mujeres. El hecho de que a continuación pase a analizar con mayor detenimiento esos aspectos no quiere decir que la igualdad de oportunidades no represente un marco global e integral de actuación del Gobierno, tal y como se ha demostrado en los últimos años, sino que considero importante reflexionar con sus señorías sobre esos ámbitos concretos en los que las situaciones de desigualdad requieren una actuación decidida. Pero no por ello dejaré de contestar a cuantas cuestiones me planteen sus señorías.

En relación con ese marco global de actuación, debo hacer especial hincapié en que en este año finaliza la vigencia del III Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, aprobado en 1997 y cuyo grado de ejecución está próximo al 100 por 100, habiéndose puesto en marcha la práctica totalidad de sus actuaciones. Estamos decididos a elaborar el próximo marco global de políticas de igualdad de género a través de un nuevo plan. Una vez que finalice la vigencia de este III Plan, se procederá a realizar esa evaluación cualitativa y cuantitativa de los logros y de los resultados obtenidos.

El nuevo plan, cuya elaboración deberemos emprender tras dicha evaluación, deberá contar con tres fuentes principales. En primer lugar, las propuestas de Naciones Unidas en relación con el seguimiento de los acuerdos para la plataforma para la acción de Pekín. Como conocen sus señorías, en la declaración política final, acordada en la reunión «Mujeres 2000: igualdad de géneros», celebrada en Nueva York, se reafirma el compromiso de todos los países de aplicar las doce áreas de especial preocupación de dicha plataforma, así como de seguir adoptando medidas para asegurar su plena aplicación, ya acelerada mediante la promoción y la protección de los derechos humanos. La incorporación de un enfoque de «main streaming» de género en todas las políticas y programas de promoción de la plena participación de la mujer y la potenciación de su papel en la sociedad. Dicho de otra manera, estamos viviendo una sociedad en la que no solamente son importantes y mantienen su vigencia los principios sino en la que se deben crear instrumentos de gestión, instrumentos de seguimiento e instrumentos de evaluación que nos permitan conocer no sólo algo incuestionable, como es la buena voluntad de todas las partes, sino también los grados reales de implantación y de

aplicación de algunas políticas, e incluso comprobar si nos encontramos ya en los óptimos de eficiencia entre aplicación de recursos y obtención de resultados.

En segundo lugar, se encuentran las orientaciones marcadas por la Unión Europea, especialmente a través del documento llamado «estrategia marco comunitaria» sobre igualdad entre hombres y mujeres, en cuya elaboración se está trabajando también en estos momentos, con importante participación de los representantes españoles y cuya aprobación esperamos que pueda efectuarse en diciembre próximo.

En tercer lugar, está el resultado de la evaluación cualitativa y cuantitativa del plan que ahora finaliza. El nuevo plan concretará esos objetivos, medidas y actuaciones cuyo desarrollo garantice la autonomía de las mujeres y su plena integración en todas las áreas de la vida social, definiendo al tiempo las políticas de igualdad para los próximos cuatro años. Al igual que en anteriores ocasiones, en su elaboración se concederá la máxima participación a los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y de las asociaciones que vienen trabajando en favor de las mujeres, y —permítanme un brevísimo inciso— si en algún área se hace imprescindible la cooperación interinstitucional que señalan de consuno la Constitución y el sentido común, es en ésta; muchas de las políticas, importantes políticas, que pueden contribuir a paliar situaciones de desatención, de desigualdad y, por qué no decirlo, de peor condición de la mujer, están en manos de Comunidades Autónomas y de administraciones locales, tal y como han deseado la Constitución y nuestro ordenamiento jurídico. Naturalmente, trataremos de escuchar al resto de las administraciones y a las asociaciones que desde hace tiempo vienen trabajando mucho y bien en favor de esta igualdad.

Asimismo, en este marco general de actuaciones y en los próximos meses, se procederá a la creación del observatorio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como instrumento eficaz para estudiar la situación de igualdad en nuestro país. Queremos que dicho observatorio sirva de foro, de encuentro y de diálogo para analizar los principales problemas que inciden en el avance hacia esa igualdad real, así como para realizar cuantos estudios y preparar cuantas propuestas se estimen oportunas para ese objetivo final por todos deseado.

Como decía hace un momento, el alto desempleo femenino, la segregación vertical y horizontal de las mujeres, la temporalidad de sus contratos, las dificultades para conciliar la vida familiar y laboral y las dificultades para acceder a puestos de poder y decisión, junto con la lacra de la violencia contra las mujeres, son realidades que merecen especial atención por parte del Gobierno y de la propia sociedad.

Comenzaré por referirme al empleo, algo que parecerá muy lógico teniendo en cuenta la naturaleza de mi Departamento, en sus diversos aspectos: acceso al mer-

cado laboral, permanencia en el mismo, conciliación de vida familiar y laboral, etc., pues estoy convencido —y estoy seguro de que lo compartirán sus señorías— de que la primera causa que dificulta el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres es su dependencia, en muchos casos tristemente, su falta de autonomía económica.

En un ámbito tan importante como el laboral puede afirmarse que las mujeres tienen dificultades añadidas por su mera condición para el acceso al mundo laboral, en general y a determinados trabajos, en particular. Todavía en nuestro país el salario femenino apenas equivale a las tres cuartas partes del masculino, y los tipos de trabajo son a menudo más precarios. El hecho de que la mitad de la población en edad de trabajar encuentre en razón de su pertenencia a uno de los dos sexos mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo no sólo representa un déficit democrático y una injusticia social sino también un despilfarro desde el punto de vista económico y de aprovechamiento de los recursos de un país. Por ello, en las políticas actuales de empleo y relaciones laborales del entorno europeo y del propio Gobierno español se encuentra, como uno de sus objetivos básicos, favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en el mercado de trabajo como en los diferentes componentes y condiciones en que se desarrolla la actividad laboral.

En los últimos años hemos visto afirmarse la participación de las mujeres en el mundo laboral. La tasa de actividad femenina ha aumentado ininterrumpidamente en nuestro país, con lo que vamos asumiendo comportamientos europeos, pero todavía nos queda un largo camino por recorrer para lograr esa plena equiparación real. Todavía las tasas de actividad de las mujeres en nuestro país son muy bajas, sobre todo si las comparamos con las de otros países de la Unión Europea. En España tenemos aún una tasa de actividad femenina del 39,7 por 100, mientras que la de los hombres es del 63,5 por 100, si bien durante la pasada legislatura la tasa femenina se ha incrementado en casi tres puntos, y la masculina lo ha hecho en poco más de medio punto. No obstante, esos datos sobre la tasa de actividad deben ser matizados desde dos variables: la edad y el nivel de estudios. En los grupos de edades, de 16 a 19 años y de 20 a 24, la tasa de actividad femenina se encuentra bastante próxima a la masculina, distancia que no llega a los siete puntos; las diferencias mayores siguen estando entre las mujeres de más de 40 años, cuyas tasas de actividad son la mitad que las masculinas, o incluso mucho menores según se va avanzando en edad.

De otro lado, el factor formación también influye en este ámbito, pues mientras que la tasa de actividad de las mujeres sin estudios o con estudios primarios es muy baja, un 10,4 y un 24,8 por 100, respectivamente, en las mujeres con estudios universitarios se alcanza ya una tasa del 76,7 por 100. El número de mujeres ocupadas asciende en la actualidad —nos remitimos a la

Encuesta de la Población Activa del segundo trimestre— a 5.389.800 mujeres, gracias al fuerte incremento experimentado durante estos últimos cuatro años, hasta la fecha, de 1.145.500 mujeres más, lo que sería un 27 por 100 de incremento, superior al experimentado en el número de hombres ocupados que, en el mismo período, ha sido de 1.130.000, más de un 14 por 100. Dicho de otra manera, los ritmos seguidos permiten pensar en una igualación, aunque, insisto, nos gustaría acelerar aún más este proceso, pero parece que las cifras apuntan a varias direcciones, no solamente a signos positivos, como son el aumento del empleo y la reducción del paro, sino sobre todo a una progresividad y a un ritmo que lleva a pensar lógicamente en un horizonte de igualdad.

La tasa de ocupación femenina ha aumentado en seis puntos y medio en los últimos cinco años. Ha pasado del 25,1 por 100 en 1995 al 31,6 por 100 en el presente año y, sin embargo, dicha tasa continúa siendo prácticamente la mitad que la masculina, un 31,6 por 100 frente al 57,4 por 100 de ésta.

Asimismo, desde el inicio de la pasada legislatura, se han suscrito 1.562.245 contratos estables a mujeres, lo que ha significado una subida de 5 puntos porcentuales. Me refería también a que existen aspectos no solamente de cantidad sino también de calidad que afectan directamente al empleo femenino. Es determinante lograr, no solamente para el conjunto de la sociedad sino especialmente para el grupo de mujeres, un aumento del empleo y un empleo de calidad.

Si hacemos el análisis con los datos sobrantes de afiliación a la Seguridad Social, tomando como referencia el pasado mes de agosto, vemos una importante evolución de la incorporación de la población femenina al mercado de trabajo; de enero a agosto de este año 2000 el número de mujeres afiliadas se ha incrementado en un 4,08 por 100, con un ritmo de crecimiento superior al de los hombres, que en igual período aumentó un 3,86 por 100. A pesar de esta positiva evolución del empleo, de la contratación y de la afiliación femenina, la tasa de paro entre las mujeres, también durante el segundo trimestre del año 2000, supone prácticamente el doble de la de los hombres; 20,37 por 100 frente al 9,64 por 100, aunque la reducción de la misma ha sido mayor durante la pasada legislatura. Del total de la población desempleada, que asciende a 2.345.500 personas, 1.378.000 son mujeres. Conviene hacer mención a un rasgo importante que caracteriza la situación laboral de las mujeres, como es la segmentación existente entre sexos en el acceso a las diferentes ocupaciones. Existe un amplio número de actividades, especialmente en el ámbito científico, financiero, de la ingeniería, de la contabilidad, etc., que son realizadas mayoritariamente por hombres y en los que la presencia de las mujeres sigue siendo prácticamente testimonial. Igualmente, de los últimos datos de paro registrados de las Oficinas del Inem, también de agosto de 2000, se desprende un peso

mucho mayor entre la población desempleada de mujeres, que casi duplica en valores absolutos al de los hombres: 901.000 frente a 585.000, lo que sitúa la tasa de paro registrado femenino en el 13,32 por 100 frente al 5,84 por 100 de los hombres.

De todo ello se deduce que en España el desempleo es cada vez en mayor medida un problema femenino que requiere una actuación dirigida especialmente hacia ese colectivo, por lo que es necesario incentivar las políticas activas directamente encaminadas a incrementar el empleo de las mujeres.

Pero si hay diferencias por género a la hora de incorporarse al mercado laboral, esas desigualdades también se mantienen en lo que a percibir la contraprestación por el trabajo desempeñado se refiere. En nuestro país la diferencia salarial media entre mujeres y hombres con un nivel formativo semejante y que desempeñen un puesto de trabajo análogo en un mismo sector es de más del 20 por 100 a favor de los hombres. Y las mayores diferencias se producen en los extremos de la escala de ocupaciones, es decir, en los puestos directivos y en los correspondientes a los trabajadores no cualificados.

La igualdad en este ámbito es un reto que comparten la patronal y los sindicatos. En ese sentido, me permito recordar que la determinación de los salarios en España, salvo para el caso de los empleados públicos, se lleva a cabo mediante la negociación colectiva, es decir, a través de los acuerdos conocidos como convenios colectivos laborales, bien de sector, bien territoriales. Y me gustaría destacar el esfuerzo —que se está haciendo en la dirección correcta, pero que a todos nos gustaría ver avanzar— para hacer efectivo el principio de que, a igual trabajo, igual salario. Insisto en que esa es una responsabilidad que implica más directamente a los agentes sociales, por cuanto es a ellos a quienes nuevamente la Constitución, así como el Estatuto de los Trabajadores, atribuye la capacidad de determinar tanto los salarios como las jornadas. En cualquier caso, creo que es importante señalar los avances positivos que también se han realizado durante los últimos años. Por otro lado, entiendo —y esta es una opinión personal— que la presencia de mujeres en los órganos directivos de las organizaciones sindicales y empresariales será el mejor elemento corrector imaginable para evitar ese tipo de situaciones.

Otro hecho que incide negativamente en la vida laboral de las mujeres es la difícil conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, y especialmente una circunstancia: la maternidad. A efectos laborales, con mucha frecuencia en las empresas —lo reconozcan o no— se considera la maternidad como una limitación. Por tanto, es necesario superar esa imagen social que asocia la maternidad con un mayor absentismo y con un rendimiento más condicionado por factores ajenos al trabajo como tal.

Aunque el nacimiento del primer hijo marca cada vez menos el momento del declive en la participación laboral femenina, el número de hijos sí es un factor determinante de dicha participación. A medida que aumenta el número de hijos disminuye correlativamente la tasa de actividad de las mujeres dado que la atención de los hijos pequeños es una ocupación muy intensa en el tiempo que no se puede compatibilizar fácilmente con el trabajo extradoméstico. Sin embargo, no es fácil aceptar en un sociedad que se considera desarrollada que una decisión vital tan importante como es la maternidad esté sujeta a penalizaciones o desventajas laborales y, en consecuencia, sociales.

La Ley sobre conciliación de la vida familiar y profesional constituyó un primer paso que debemos seguir desarrollando hasta hacer realidad esa conciliación. Asimismo, deben resaltarse los importantes resultados derivados de la puesta en marcha, en septiembre de 1998, de la medida denominada coste cero, mediante la que se bonifican totalmente las cuotas de la Seguridad Social de aquellos contratos de interinidad que se suscriban con un trabajador para sustituir a una persona con permiso por maternidad, acogimiento o adopción.

Dichos efectos beneficiosos pueden ser contemplados desde dos vertientes. De un lado, por el número de contratos de sustitución celebrados, pudiéndose apreciar un notable incremento de los contratos acogidos a dicha medida de coste cero: 3.643 contratos en 1998, sobre un total de 8.600; 19.397 en 1999, sobre un total de 29.627; 18.796 en el período enero-agosto de 2000, sobre un total de 24.000. Del total de 62.700 contratos suscritos en el período septiembre 1998-agosto 2000, 41.000 corresponden a esa medida denominada coste cero. De otro lado, por la positiva repercusión a favor de las mujeres en los contratos de sustitución suscritos, ya que de los 62.700 contratos del período estudiado 57.300 han sido suscritos para mujeres, correspondiendo 36.000 de ellos a la medida coste cero.

El Ministerio de Trabajo quiere impulsar a lo largo de esta legislatura actuaciones encaminadas a incrementar lo más posible las tasas de actividad y empleo de las mujeres, de forma que podamos continuar con los crecimientos experimentados en estos últimos ejercicios a través de tres ámbitos de actuación. En primer lugar, mediante medidas para mejorar la ocupación femenina —estamos hablando especialmente de los estratos o capas de mayor edad y menor cualificación de la mujer—, como cursos de formación y empleo, acciones de información, orientación y apoyo a la búsqueda de empleo, o empleo de interés social.

En segundo lugar, con políticas de apoyo a la contratación femenina, bonificaciones a la contratación estable de mujeres, contratos formativos y medidas como la ya citada de coste cero.

Y en tercer lugar, con la promoción de fórmulas de autoempleo femenino, el apoyo financiero a la actividad empresarial y autónoma de las mujeres, la forma-

ción en habilidades directivas, la asistencia técnica a proyectos empresariales y programas I+E para la creación de actividad productiva en el entorno local.

Como eje básico, queremos también combatir la segregación vertical y horizontal que padecen las mujeres en el mercado de trabajo extendiendo la participación de las empresas en los planes de acción positiva, proporcionando la asistencia técnica necesaria para revisar los sistemas de selección, de promoción y gestión de recursos humanos con el fin de detectar y eliminar las barreras que impidan a las mujeres, no sólo acceder, sino también promocionarse dentro de las empresas y las organizaciones, y promoviendo la contratación de mujeres en profesiones y sectores en los que sigan estando subrepresentadas.

Asimismo, queremos eliminar la desigualdad salarial entre mujeres y hombres intensificando la formación de los operadores jurídicos y los agentes sociales para la detección y persecución de las situaciones laborales en las que se produzca dicha desigualdad, así como potenciando las actuaciones inspectoras para detectar y sancionar esas actuaciones.

Por otro lado, deseamos que sea una realidad la conciliación de la vida familiar y la vida laboral creando las condiciones que permitan un reparto igualitario de las tareas y las responsabilidades familiares, no sólo a través del desarrollo reglamentario de la ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras —algo que vamos a abordar—, sino también mediante el incremento de los presupuestos dirigidos a la creación de guarderías y servicios sociales de apoyo a las familias y los trabajadores con personas dependientes a su cargo, como los centros de día, la atención domiciliaria y la teleasistencia, lo que queremos llevar a cabo con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales.

En nuestra opinión, no sólo por respeto a los marcos constitucional y competencial, sino también con el fin de buscar el máximo rendimiento posible, estas acciones —las cuales, insisto, permiten conciliar la vida familiar y la vida laboral— deben llevarse a cabo en cooperación con otras administraciones. La experiencia acumulada de los planes concertados y de los convenios establecidos entre el Ministerio de Trabajo, las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos constituyen un buen bagaje o punto de partida para permitir la potenciación de esas redes. En ese sentido, creemos que existe una gran coincidencia de base en los objetivos entre quienes ostentan las competencias y quienes pueden realmente llevar a cabo o colaborar en estos proyectos.

Asimismo, queremos poner en marcha medidas que eviten los perjuicios que pueda ocasionar la maternidad en la carrera laboral de las mujeres, estableciendo la exoneración —que esperamos que sea lo más amplia posible— y la bonificación de cotizaciones durante períodos de hasta dos años, con independencia de cuán-

do se lleve a cabo la incorporación o reincorporación de las mujeres al mercado de trabajo tras la maternidad. Por explicarlo de manera sencilla: hay que bonificar o ayudar a la contratación de manera estable de aquellas mujeres que hayan sido madres. Esa sería la clave. Se trata de una apuesta para que la maternidad no sea un elemento de disuasión o una verdadera dificultad, sino que acabe siendo atractiva de cara a la contratación debido a esa reducción de costes asociados.

Permítanme comentarles que el Plan de Empleo de 2000 profundiza en esas líneas de actuación con la finalidad de lograr la efectiva inserción laboral de las mujeres. En efecto, en dicho Plan, además de recogerse un pilar específico que refuerza la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, debe destacarse la horizontalidad de todas las medidas dirigidas a lograr la incorporación de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones.

Por otro lado, se presta una especial atención a los aspectos relacionados con la conciliación de la vida familiar y la vida laboral y a la puesta en marcha de acciones positivas de formación en el puesto de trabajo para las personas que se reincorporan a su actividad. Como antes he señalado, en muchos casos la maternidad supone una pausa que puede tener efectos irreversibles si, en el caso de que se haya producido un desfase profesional, no se adoptan medidas políticas activas que permitan ese efectivo reciclaje. Se trata de que la mujer pueda volver en iguales o mejores condiciones que las que tenía antes de adoptar una decisión de carácter familiar o de maternidad.

En el marco del citado Plan de empleo, en desarrollo del programa de fomento del empleo vigente en el año 2000, los contratos estables que se realicen con mujeres tienen derecho a una bonificación, como saben, de cinco puntos más que los realizados con varones. Y en el caso de que se trate de paradas de larga duración o de mujeres mayores de 45 años la diferencia puede aumentar hasta los diez puntos de bonificación en las cotizaciones.

Como medidas complementarias se van a potenciar actuaciones para promover el empresariado femenino, a través de ayudas financieras y de asesoramiento, así como de formación que permitan mejorar su posición competitiva, en colaboración con las Cámaras de Comercio y con la Dirección General de Pequeñas y Medianas Empresas. También se va a impulsar la formación en nuevas tecnologías, lo que facilitará la diversificación profesional de las mujeres, para lo cual se desarrollarán conocimiento y utilización de los nuevos sistemas de comunicación, teletrabajo, etc.

En resumen, la realidad nos demuestra que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo empieza a ser significativa y está avanzando a un ritmo más rápido que la de los hombres, y vemos que este horizonte de igualdad todavía puede parecer lejano, pero creo que empieza a percibirse por la sociedad como alcanzable,

y es un objetivo en el que evidentemente será necesario trabajar con intensidad en los próximos años.

Señorías, un aspecto primordial en las políticas de igualdad es el que hace referencia a la participación de la mujer en todos los ámbitos sociales y en particular en el acceso a los puestos de responsabilidad y de decisión. En España las mujeres están en gran medida ausentes de los ámbitos de toma de decisiones; a pesar de constituir el 51 por 100 de la población, apenas alcanzan el 7 por 100 de los puestos directivos y su presencia en la vida política es del 26 por 100. En cuanto a las Administraciones Públicas no llegan a un 20 por 100 las mujeres que ostentan los puestos de más alto nivel. Aun cuando se ha producido una mejora respecto a la situación de partida, creemos que es necesario potenciar esa presencia de la mujer en la vida política, económica y social, con el fin de continuar incrementando esos porcentajes de participación.

Conscientes de esta situación, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, se están intensificando los programas y medidas que permitan avanzar en el acceso de la mujeres a los puestos de decisión en todos los ámbitos sociales, laborales y de otro tipo, a través de mecanismos como, entre otros, la concesión de ayudas financieras a mujeres empresarias, la realización de programas de información, consultoría y asesoramiento para la creación de empresas por parte de mujeres o para el establecimiento como autónomas, el desarrollo de programas de formación de mujeres para facilitarles el acceso a las funciones directivas, y la intensificación del programa Óptima, especialmente significativo, con vistas a implicar a las propias estructuras empresariales en el fomento de la igualdad de oportunidades, para lo cual se procederá a su ampliación, con la incorporación de nuevas empresas.

Permítame una especial referencia a la violencia doméstica, en cuanto atentado a los derechos humanos más elementales, y que va a constituir el siguiente ámbito de reflexión: problema que hemos tenido ya oportunidad de debatir en el Congreso de los Diputados, en fechas no muy lejanas, concretamente en junio pasado. Señorías, sin duda alguna, un problema añadido con el que se enfrentan las mujeres es el de la violencia doméstica, que sigue constituyendo un gravísimo problema social en todo el mundo, y también en España. Implica un atentado a valores tan esenciales en la sociedad como es el respeto a la vida, a la integridad y a la dignidad humanas. Así lo confirma una reciente sentencia de julio de 2000, de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en la que se afirma que el maltrato familiar constituye un atentado a valores constitucionales de primer orden, como el derecho a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad. Como complemento a la necesaria respuesta penal represiva, el Tribunal Supremo pide el desarrollo de políticas de prevención, de ayuda a las víctimas y de

resocialización de éstas. La lucha contra la violencia doméstica sigue constituyendo una prioridad del Gobierno. En abril de 1998 se aprobó un plan de acción contra la violencia doméstica para el período 1998-2000, plan que se está desarrollando en la actualidad con un altísimo grado de ejecución, debiéndose destacar el notable incremento en puesta a disposición de recursos sociales: casas de acogida, servicios de atención a mujeres en Policía y Guardia Civil, oficinas de asistencia a las víctimas en tribunales y juzgados, servicio de asistencia jurídica gratuita, así como las reformas legislativas aprobadas, debiendo significarse respecto de este último aspecto que por parte del Consejo General del Poder Judicial se va a llevar a cabo un especial seguimiento de las sentencias dictadas al amparo de la referidas normas.

La magnitud y complejidad del problema exige la colaboración de todos: Administraciones, medios de comunicación, sociedad en general, las propias víctimas. Ahora bien, los poderes públicos deben asumir un papel decisivo de dirección y liderazgo. Por ello, una vez evaluados los resultados de este primer plan, se iniciarán, en colaboración con Comunidades Autónomas, los trabajos que permitan la elaboración de un nuevo plan de acción integral, con dos ejes de actuación prioritarios: en primer lugar, intensificar las actuaciones de prevención y de concienciación social, ya que estamos ante un problema de ámbito público que excede del puramente privado; en segundo lugar, establecer las medidas de continuidad y de nueva implantación que en los próximos años permitan avanzar en aspectos tan esenciales como la protección y seguridad de las víctimas, la dotación de recursos sociales suficientes y el desarrollo de la legislación contra la violencia doméstica.

Finalmente, considero esencial hacer referencia, aunque sea muy brevemente, a dos aspectos que inciden especialmente en el colectivo de mujeres. De un lado, el problema de la exclusión social, con singular incidencia en determinados sectores de las mujeres: prostitutas, ex reclusas, emigrantes e inmigrantes, etcétera, y, de otra parte, la atención especial a las mujeres rurales. La continuidad e intensificación de los programas destinados a mejorar la situación económica y social de las mujeres con necesidades especiales constituyen un eje primordial en las actuaciones del Gobierno y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con vistas a lograr su plena inserción social y laboral, bien mediante el desarrollo por las propias Administraciones de proyectos encaminados a tal fin, bien mediante el apoyo a proyectos ejecutados por las organizaciones no gubernamentales que trabajan con esos colectivos de mujeres marginadas o con especiales problemas de integración. En este sentido, quiero destacar que en las subvenciones con cargo al 0,52 por 100 del IRPF correspondientes al presente ejercicio se han destinado 1.419 millones de pesetas para programas específicamente desarrollados por ONGs para el colectivo de mujeres. Asimismo, continuaremos prestando nuestro apoyo y

atención a las mujeres rurales, intensificando los programas de información, formación y capacitación profesional dirigidos a dicho colectivo; especialmente importantes en relación con la creación de puestos de trabajo son los llamados nuevos yacimientos de empleo, aunque si me permiten utilizaré el término filones de empleo, ya que el término yacimiento puede resultar extraordinariamente necrológico o negativo. En este sentido, se ampliará el proyecto Red GEA incorporando a aquellas Comunidades Autónomas que deseen integrarse en el mismo, junto con las que ya participan, de forma que la asistencia técnica a las mujeres emprendedoras del mundo rural les permita superar las mayores dificultades que tienen que soportar.

Concluyo ya mi intervención con dos comentarios finales. Son muchas las políticas y medidas puestas en marcha, y las que van a ponerse en marcha destinadas a avanzar y hacer realidad la igualdad entre hombres y mujeres, así como a apoyar a las mujeres que desean incorporarse al mercado laboral, pero siempre serán insuficientes mientras siga pensándose que contratar a una mujer trae más problemas que contratar a un hombre, y se sigan manteniendo muchos de los prejuicios que acompañan a la actividad laboral de las mujeres. Todas las medidas de apoyo a la inserción laboral de la mujer resultarán insuficientes, en último término frustrantes, mientras no se modifique el contexto en el que pretenden insertarse, mientras no cambie en gran medida la cultura de la propia sociedad y de la empresa, transformación o al menos modificación que sólo será plenamente operativa cuando las mujeres adquieran el protagonismo económico, social y político que les corresponde. El camino está iniciado, pero aún queda mucho trecho y no carente de dificultades; sin embargo estoy convencido de que entre todos, hombres y mujeres, podemos ir avanzando hasta alcanzar la tan ansiada igualdad real de oportunidades. En este camino, señorías, estoy seguro de contar con su apoyo, y reitero la disposición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para desarrollar su actuación desde el más amplio consenso y desde la más leal colaboración.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ministro, por su intervención, exhaustiva, como no podía ser de otra manera, para explicar un plan de trabajo del Gobierno. Todas las portavoces de los grupos parlamentarios están esperando para darle sus indicaciones, orientaciones, así como insistir en uno u otro tema, de acuerdo con la manera de pensar de cada grupo parlamentario.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el propio Ministro para venir a la Comisión de Derechos de la Mujer a explicar su plan de trabajo, pero también por el Grupo Socialista así como por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

En primer lugar, doy la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, bienvenido a esta Comisión; nos sumamos a la bienvenida que le daba la Presidenta en nombre de todos los grupos políticos. Quiero agradecer la comparecencia porque, como muy bien sabe, nuestro objetivo era conocer el plan de trabajo de su Ministerio con respecto a las políticas que tienen que ver de manera específica y de manera transversal con esa igualdad de oportunidades, porque si bien es verdad que tenemos igualdad de derechos, todos coincidimos en que no tenemos igualdad de oportunidades, y en esa vía es en la que tenemos que seguir trabajando. También es cierto que las mujeres españolas hemos avanzado mucho en estos años de democracia a partir de políticas públicas puestas en marcha por los diferentes Gobiernos, pero todavía nos queda un gran camino por recorrer.

Hay dos problemas prioritarios en este momento que preocupan a las mujeres y yo diría que también a la inmensa mayoría de los varones, puesto que, como somos más de la mitad de la población, cualquier problema que afecte de manera directa a más de la mitad de la población incide en la sociedad entera. Esos dos problemas, desde mi punto de vista, y usted también los ha resaltado, son: el desempleo y la violencia.

Respecto al desempleo, usted daba algunos datos optimistas. A mí también me gustaría ser optimista, pero el crecimiento de la economía no se corresponde en este momento con el crecimiento del empleo, principalmente en las mujeres, y usted lo ha dicho de alguna manera. Esta vez, como casi siempre, a las mujeres se nos oculta en los datos globales, y la realidad es que el crecimiento de la economía no está significando un crecimiento en la misma medida del empleo de las mujeres.

La presencia de las mujeres en el mercado de trabajo todavía dista mucho de equipararse con la media europea —usted ponía datos sobre la mesa que así lo ponen de manifiesto— y usted sabe también que la propia Comisión Europea le ha pedido al Gobierno español un mayor esfuerzo en esa integración laboral de igualdad entre hombres y mujeres. La mitad del empleo femenino, como usted sabe, se concentra en sólo seis ocupaciones, que son: auxiliar administrativo, dependientas, servicios de personal, limpiadoras, técnicas administrativas y sobre todo en el sector de la enseñanza. Casi la mitad de las mujeres que trabajan son auxiliares, limpiadoras, dependientas o maestras; la mitad del empleo masculino, sin embargo, se concentra en catorce profesiones. En los últimos años ha aumentado considerablemente la presencia de las mujeres en las categorías más bajas, en los empleos de menor calidad.

Sabe también, señor Ministro, pero yo quiero recordárselo, que el Consejo Europeo, en su reunión de Lisboa, ha establecido el objetivo de que la tasa de ocupación media de la Unión Europea debería estar en el 70 por 100 y la de las mujeres en el 60 por 100 antes del

año 2010. Nosotros estamos hoy en el 55,9 por 100 de tasa general de ocupación y en un 41 por 100 de ocupación femenina. Yo diría que si queremos cumplir ese objetivo de Lisboa tendrían que crearse en España de aquí al año 2010, 3.600.000 empleos netos, de los cuales 2 millones y medio deberían ser ocupados por mujeres. Quiero comentarle algo que normalmente se dice al final, yo posiblemente se lo diga al final, pero también se lo digo ahora: en cualquier objetivo y puesta en marcha de políticas que vayan en beneficio del crecimiento del empleo y en beneficio de la población, contará de manera incondicional con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero recordarle que las mujeres que más dificultades tienen a la hora de encontrar un empleo son las mujeres mayores de 45 años. También nos preocupa la situación en la que se encuentran la mayoría de las mujeres que consiguen entrar en el mundo del empleo. Aunque está prohibido por ley, las mujeres seguimos ganando de media casi un 30 por 100 menos de salario que un varón que desempeña el mismo puesto de trabajo. Los contratos a tiempo parcial están ocupados en más de un 80 por 100 por mujeres y no siempre elegidos libremente, porque creo que es una modalidad de contrato como otra cualquiera, pero siempre que las mujeres pudiéramos decidir libremente si nos acogemos a esa modalidad de contrato o no. En este caso no tenemos otro remedio que acogernos a ese tipo de contrato y si no no tendríamos empleo.

Una de las pocas cosas en las que ganamos las mujeres es en temporalidad y, por consiguiente, en inseguridad. En temporalidad porque somos quienes menos contratos fijos tenemos, y en inseguridad porque muchas mujeres sufren violencia y acoso sexual en el trabajo —aunque está prohibido—, que en la mayoría de los casos no denuncian por no sentirse lo suficientemente protegidas ante esa temporalidad en el empleo.

Por tanto, y ante esta serie de problemas, que son de preocupación común, aunque usted ha enumerado algunas medidas, me gustaría que ahondara en algunas más concretas y específicas que repercutan en esa incorporación de las mujeres al mundo laboral, porque, como usted ha repetido varias veces a lo largo de su intervención, será favorable para la economía de este país, pues no se puede desperdiciar el potencial que significan las mujeres en este momento, teniendo en cuenta que somos más de la mitad de la población; además, en la medida en que las mujeres tengan una mayor autonomía económica, serán más capaces de decidir ante los problemas que se les presenten en su vida.

Decimos también de manera permanente —y usted también lo ha dicho— que las mujeres, sobre todo las más jóvenes, están más y mejor formadas que los varones, pero todavía le cuesta mucho más trabajo acceder a un empleo a una mujer joven en igualdad de formación que a un varón. Como le decía al principio, tene-

mos igualdad de derechos, pero no tenemos igualdad de oportunidades, ni siquiera en esas generaciones jóvenes que se encuentran en igualdad de condiciones en su formación laboral. En este ámbito habrá que actuar para que las opciones formativas y profesionales de las mujeres sean acordes con las demandas del mercado y con las posibilidades de empleo, y habrá que informar a las mujeres a este respecto, sabiendo que en este momento las carreras que más futuro tienen son todas las carreras técnicas vinculadas a las nuevas tecnologías.

La situación laboral de las mujeres es un problema político y uno de los más importantes —usted lo ha puesto de manifiesto— que tiene planteado en este momento su Ministerio. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le animamos a que tome medidas valientes y contundentes, medidas específicas que atajen las situaciones concretas, como la dificultad —que le comentaba al principio— de las mujeres mayores de 45 años, que tienen más problemas a la hora de acceder al empleo, así como demandar profesiones en la línea del «main streaming» o la transversalidad y de acuerdo con las propuestas de la Comisión Europea de que toda la política de empleo debe desarrollarse partiendo de esta realidad —que usted también ha mencionado—, puesto que la gran mayoría de las personas desempleadas y el colectivo más afectado por el desempleo, con más de la mitad de la tasa de desempleo, somos las mujeres.

Voy a referirme también a la conciliación de la vida profesional y familiar porque creo —y también lo ponía de manifiesto— que hay un «hándicap» importante a la hora de la incorporación en igualdad de las mujeres al mundo del empleo. Tradicionalmente nos han educado —y no se trata de culpabilizar a nadie; ni mujeres ni hombres tenemos la culpa, somos fruto y víctimas a la vez de la educación que hemos recibido— a los varones para el mundo de la vida pública, del trabajo y del empleo fuera de casa, y a las mujeres para el cuidado de la familia y para las tareas privadas. Este es un «hándicap» que tenemos que romper definitivamente, pero todavía cuesta mucho trabajo. Es fácil transformar las leyes, pero es difícil transformar la mentalidad, y hay que hacer un esfuerzo desde la educación para que haya un cambio cultural, porque todavía hoy las mujeres, incluso las que trabajan fuera de casa, tenemos casi en exclusiva la responsabilidad familiar. Tenemos que hacer un esfuerzo para que las mujeres compartamos el mundo laboral, el mundo de la vida pública, de la política y de todo en general, pero que también los varones se incorporen en la misma proporción a las tareas privadas y de la familia.

Cuando se aprobó la ley de conciliación de la vida profesional y familiar, que contó con nuestro apoyo, presentamos una serie de enmiendas, no tuvimos suerte de que se aprobara ninguna, pero hubiera sido necesario porque cuando se está en la oposición también se

tiene una responsabilidad y una manera de ver las cosas y lo que queremos es contribuir a mejorar las propuestas que presenta el Gobierno. Como le decía, la Ley para promover la conciliación de la vida familiar y la profesional de las personas trabajadoras, que se aprobó en el año 1999, a nuestro juicio tenía varios problemas. Por una parte, creemos que está hecha sobre la base de que somos las mujeres quienes conciliamos nuestra vida familiar y nuestra vida profesional y, por otra, no estaba acompañada de una oferta suficiente de servicios públicos asequibles y de calidad, guarderías, escuelas infantiles y servicios de atención a personas mayores y dependientes, porque independientemente de que la mujer trabaje exclusivamente en su casa o, además, trabaje fuera, estas responsabilidades siguen cayendo casi en el 100 por 100 sobre la mujer.

Es indudable que no vamos a resolver el problema de la conciliación con más desempleo y empleo a tiempo parcial para las mujeres porque esto aumenta el desequilibrio y la desigualdad. También sabemos que, aunque nos resulte curioso, tampoco aumenta la natalidad por el hecho de que las mujeres estén paradas y en condiciones más precarias, puesto que, según la encuesta de fecundidad del año pasado, que usted ya conoce, las mujeres paradas o asalariadas temporales tienen menos hijos que las que gozan de estabilidad en el empleo. Seguramente esa inseguridad significa no poder elegir y decidir libremente su maternidad. Para conciliar la vida profesional y familiar hay que tener empleo y ese es el gran problema de muchas mujeres españolas.

En todo caso, y tras esta reflexión, me gustaría que especificara más las propuestas de su Ministerio para incrementar la red de atención a la infancia y a las personas dependientes. Ya sé que mayoritariamente estas políticas dependen de las Comunidades Autónomas, pero usted mismo ha mencionado el Plan concertado a través del cual llegan recursos económicos a las Comunidades Autónomas para que puedan poner en marcha este tipo de políticas. Si no desarrollamos políticas públicas que descarguen a las mujeres —y digo descarguen entre comillas, yo tengo dos hijas y estoy encantada de la vida— de esas responsabilidades familiares, tardaremos muchísimo tiempo en incorporarnos en igualdad de condiciones al mundo laboral. Creo que es nuestra obligación y todos coincidimos en el diagnóstico, pero en este caso el tratamiento le corresponde aplicarlo a usted, que es el responsable y el representante esta tarde aquí del Gobierno. Si el diagnóstico es acertado contará con nuestro apoyo, no le quepa la más mínima duda y, si no es así, también le haremos nuestra crítica constructiva. Espero que tengamos más suerte que con la Ley de conciliación.

Usted se ha referido, y yo también quiero hacerlo, a las pensiones de viudedad y a la jubilación de las personas que, por determinadas circunstancias, desde luego mayoritariamente mujeres, se han dedicado de manera

exclusiva al cuidado del hogar. Algunos aspectos competencia de su Ministerio respecto a la protección social de las mujeres son claramente preocupantes; uno de ellos es la menor capacidad de poder adquisitivo de las mujeres que viven de nuestro sistema de pensiones. El hecho de depender de pensiones con rentas escasas, como la de viudedad, hace que en general las mujeres que tienen algún tipo de pensión reciban una menor retribución, puesto que ellas no son las que han cotizado a la Seguridad Social, sino que reciben la prestación de la pensión de viudedad por la cotización de su marido. A pesar del aumento de esa pensión de viudedad en los Presupuestos de este año, creemos que sería necesario incidir en el incremento de las pensiones mínimas y buscar la manera de garantizar la posibilidad de una pensión para todos y para todas, y no me estoy refiriendo exclusivamente a las pensiones no contributivas. En nuestra opinión, hay que buscar fórmulas que permitan tener una pensión a las personas que, por determinadas circunstancias, mayoritariamente mujeres, se hayan dedicado de manera exclusiva al cuidado de la familia y del hogar. Habría que buscar una fórmula para que, de alguna manera, pudieran contribuir al sistema de la Seguridad Social y tuvieran garantizada una pensión el día que llegara el momento de jubilarse.

Son muchos los temas que nos preocupan al Grupo Parlamentario Socialista y no creo ser osada si digo que también preocupa al conjunto de las mujeres, a la sociedad en general y a todos los grupos políticos que estamos aquí esta tarde. La reflexión sobre la situación de las mujeres españolas y la búsqueda de soluciones eficaces y ambiciosas es lo que necesitamos convertir en un problema prioritario en la agenda del gobierno, no sólo por el interés de las mujeres, sino porque ese cambio social necesario y el fin de la desigualdad es también de interés de los varones y del conjunto de la sociedad.

Voy a referirme también a la violencia de género porque es un aspecto que preocupa prácticamente a toda la sociedad —todavía no preocupa a los agresores porque, si no, no cometerían las agresiones— y coincidimos en que en la mayoría de los casos a las mujeres se nos agrede por el simple hecho de ser mujeres. Me parece que se está creando una gran sensibilización en toda la sociedad, pero tenemos que erradicar un problema que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista nace, precisamente, de esa subordinación histórica que las mujeres hemos tenido respecto a los varones. Cuando hay una educación en igualdad, cuando hay respeto, no hay agresión. Nadie agrede a quien considera igual, se agrede a quien se considera más débil. Por lo tanto, si vamos desarrollando cada día más esa igualdad entre hombres y mujeres iremos erradicando definitivamente esa violencia que hoy siguen padeciendo muchísimas mujeres y, por extensión, muchísimos menores en este país. Y sabemos también que los menores que sufren violencia o viven una situa-

ción de violencia son potenciales maltratadores después. Ahí tenemos todavía un gran reto.

Señor Ministro, se elaboró un Plan de Acción Contra la Violencia respecto del que ya manifestamos nuestra posición. Usted ha anunciado que se va a presentar un nuevo plan y me gustaría pedirle que lo hiciera dentro de esta Comisión Mixta donde estamos representados todos los grupos políticos con el fin de que todos podamos aportar las soluciones que creamos viables para erradicar esa violencia. En aquel momento se presentó el Plan sin contar con esas aportaciones de los grupos políticos, y me gustaría sugerirle que el próximo Plan contra la violencia, ya que en este no es posible, se hiciera con partidas presupuestarias concretas y específicas para cada una de las medidas, porque eso ayuda a la hora de poder evaluar dicho plan. Es una sugerencia que espero tenga en cuenta. Lo de menos es la coincidencia o no en el número de mujeres muertas, mientras haya una sola mujer muerta tenemos la obligación de adoptar medidas para terminar con esa violencia.

Como la señora Presidenta me avisa de que se me ha acabado el tiempo, termino diciéndole que hoy deseábamos conocer cuál era el plan de trabajo de su Ministerio. Estaremos aquí haciendo un seguimiento y una evaluación de esas políticas que usted hoy nos anuncia y que se pondrán en marcha. Contará con nuestra colaboración en todo aquello que entendamos que es bueno para la sociedad y, en concreto, para las mujeres, porque estamos en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, así como con nuestra crítica constructiva en aquellos aspectos que entendamos pueden mejorarse.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro.

Habíamos pensado que los portavoces dispondrían de 10 a 15 minutos. Somos ocho grupos parlamentarios los que tenemos que intervenir, por lo que sugiero a los señores Senadores que, si es posible, se atengan al tiempo establecido, y eviten abrir un debate entre los portavoces porque el compareciente es el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de modo que nos atengamos al Reglamento y nos dirijamos al señor Ministro, como muy bien ha hecho la señora Navarro.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, ante todo quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, su comparecencia hoy ante esta Comisión para informar sobre las líneas generales de su Departamento en políticas de mujer.

Como usted mismo ha manifestado en su exposición, al inicio de la anterior legislatura todavía no se había aprobado el III Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades 1997-2000 y ahora, transcurrido más de medio año desde la finalización del mismo, sería oportuno revisar si en líneas generales se ha cumplido su objetivo, consistente en que al finalizar el año 2000 estuvieran ya implicadas y movilizadas todas las políticas y medidas generales para poder alcanzar la igualdad entre los géneros.

En este balance, señor Ministro, es de justicia dejar constancia de que desde la aprobación del III Plan ha habido un avance en la consecución del objetivo de la igualdad; avance en la implementación de las medidas que se aprobaron para las distintas áreas de acción, que usted ha remarcado al analizar las diferentes medidas transversales, y también y muy especialmente un claro avance en la sensibilización social que ha de propiciar el cambio de actitudes, que deriven en un cambio de las actuales estructuras aún discriminatorias. Y creo que todos y todas podemos felicitarnos de este avance y de haber contribuido a él cada uno desde el ejercicio de sus respectivas responsabilidades y competencias. Pero, señor Ministro, la constatación de que estamos avanzando, de que estamos, en definitiva, en el buen camino, no impide que seamos conscientes de lo mucho que queda todavía por hacer.

He escuchado atentamente su exposición y también la de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra e intentaré, para no cansarle y para ajustarme al tiempo que nos ha dado la Presidenta, no reiterar lo ya dicho, aunque comparto todas las preocupaciones ya manifestadas, lo que pone de manifiesto una vez más la coincidencia en detectar los problemas que nos afectan a las mujeres.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió hemos defendido siempre, y continuaremos defendiendo, que la política para la igualdad de oportunidades ha de basarse en el consenso político y en la colaboración social, y deseo reiterarle hoy que en este consenso y en esta colaboración a nosotros siempre nos encontrarán.

Desde este espíritu de colaboración, permítame que le exponga las preocupaciones que tenemos y que ceñiré, para no alargarme, a algunos de los temas que por demás, y como ya he dicho, todos hemos tratado. Uno de ellos, efectivamente, es el del empleo. Aunque somos conscientes de lo mucho que se ha avanzado en los últimos años, y que usted ya lo ha expresado, hay un largo trecho para conseguir una efectiva igualdad de géneros en el ámbito laboral. La Comisión Europea —y lo ha dicho ya la portavoz socialista—, en su reciente informe de 6 de septiembre, critica la situación y evolución del empleo femenino en el Estado español, significando que la tasa de empleo femenino es la más baja de la Unión Europea, con un 38 por 100, mientras que la tasa de empleo masculino supera el 69 por 100,

con lo que el diferencial, superior al 30 por 100, se ha convertido en el más pronunciado de la Unión.

Por lo que se refiere al desempleo, la tasa estimada de paro femenino es del 23 por 100, mientras que el paro masculino se sitúa muy poco por encima del 10 por 100 de la población activa y, por contra, en la Unión Europea el diferencial entre la tasa de paro por sexos apenas llega a los dos puntos.

La semana pasada se aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular por la que el Congreso instó al Gobierno para que se impulsara la incorporación del principio de igualdad de oportunidades en la Carta de Derechos Fundamentales. Al manifestar la posición de nuestro Grupo parlamentario, naturalmente favorable a esta iniciativa, ya expuse, y coincidí con alguna otra portavoz, que deseáramos que este impulso se diera también aquí, en el marco del Estado español. Reitero ahora esta preocupación y, por tanto, me alegra conocer las medidas que tienen previsto adoptar al respecto, incluyendo las de acción positiva, no sólo como respuesta a las recomendaciones de la Comisión, sino porque el tema del empleo es un pilar básico en la estructura de la igualdad, y es evidente que las medidas que se han adoptado hasta el presente, aunque buenas, han resultado insuficientes.

Nos felicitamos también de que tengan muy presente impulsar medidas para reforzar el principio de igualdad retributiva para trabajos de igual valor, principio consagrado a nivel legal pero que se sigue vulnerando en la realidad social, como usted bien ha constatado.

La pasada legislatura, y enlazando con el tema de la Ley de la conciliación de la vida familiar y laboral, se aprobó esta Ley que supuso un paso importante en lo que respecta a la protección legal frente al despido por embarazo. Esta Ley, señor Ministro, que nace muy coja culturalmente, porque esta conciliación debe hacerse también entre hombres y mujeres y estamos lejos de ello, precisa, para lograr los objetivos que marca en su preámbulo, seguir desarrollándose y seguir haciéndolo de manera inminente en lo que respecta a los permisos y excedencias parenterales, separando los permisos del padre y de la madre y desarrollando también la acción protectora.

Nos alegramos de conocer las medidas que nos ha anunciado el señor Ministro al respecto en cuanto a la acción protectora y deseamos saber la previsión en cuanto a la individualización de los permisos entre padre y madre.

A nivel más general, en la Declaración de Beijing + 5, se constató que la globalización podía tener efectos negativos para las mujeres e incrementar la feminización de la pobreza. La globalización no tiene por que significar una alteración en el volumen de trabajo, pero sí una alteración en determinados sectores del empleo, porque puede suponer la desaparición del trabajo menos cualificado y, en definitiva, del empleo de muchas mujeres que han accedido al mundo del tra-

bajo más tardíamente, más precariamente y con menor formación. Desearíamos saber si tienen previstos mecanismos para la formación de todos estos colectivos, especialmente de las mujeres, que pueden verse afectados por este fenómeno.

Por lo que se refiere a la violencia contra las mujeres, creemos —y vemos con satisfacción que usted lo comparte absolutamente— que es un tema muy preocupante. A tenor de la Memoria que el Fiscal General del Estado ha elevado al Gobierno, ha habido un aumento de denuncias del 38 por 100 en el año 1999 frente a las habidas en el año 1998. Es cierto que el aumento puede deberse en parte a que las mujeres han perdido el miedo a denunciar —eso es bueno—, pero no es menos cierto que simplemente con la denuncia, que es un primer paso, no conseguimos resolver el problema, sino lo que es peor, en muchas ocasiones agravarlo.

Señor Ministro —usted lo ha dicho—, hay más muertes por violencia doméstica que por terrorismo. Este dato, totalmente riguroso, se invoca por muchas de las asociaciones de mujeres como una llamada de atención para que el Gobierno adopte medidas para la prevención y efectiva erradicación de la violencia, medidas por lo menos tan contundentes como las que se adoptan contra el terrorismo. No nos cabe ninguna duda de que el Gobierno, a través de los planes de acción contra la violencia, está dedicando medios y esfuerzos, pero la percepción que se tiene por parte de las mujeres es que estos son todavía insuficientes. Creemos que sería importante una mayor participación a escala institucional, participación en presencia y en la condena de estos atentados cuando desgraciadamente se produce uno de estos asesinatos. De esta manera se haría más visible la preocupación que no dudamos tiene el Gobierno.

Desearíamos saber también si tienen prevista la campaña de «tolerancia cero» —y lo pongo entre comillas porque era una campaña de la que se ha hablado muchas veces— para potenciar el rechazo social a los agresores y, en caso afirmativo, en qué consistiría.

En la pasada legislatura se avanzó en las reformas legales que culminaron en la modificación que en 1995 se hizo del Código Penal, pero aun siendo importante este avance, no produce en la realidad los efectos apetecidos, por lo que nos planteamos si sería efectivo hacer una Ley integral contra la violencia, que sería quizá más eficaz y dejaría menos discrecionalidad a los jueces para aplicar unas u otras medidas, o incluso nos planteamos si sería más efectivo agravar las penas, como se ha hecho recientemente en Costa Rica, con la introducción del delito de «femicidio». Pero, además de considerar la oportunidad de nuevas reformas legales, deberíamos implantar las medidas suficientes para que las mujeres se sientan realmente protegidas cuando denuncian estas agresiones. Desde la colaboración, la subsidiariedad y el respeto a la distribución competen-

cial, las Comunidades Autónomas deben seguir aunando esfuerzos al respecto. El País Vasco y Cataluña han iniciado programas de reeducación del agresor. En Cataluña se ha incrementado un plan piloto con la pulsera «home-link» que permite que las mujeres en situación de riesgo puedan, mediante este mecanismo, solicitar la protección. Hay que avanzar también, a nuestro entender, en el control de que la medida que consiste en que el agresor no se acerque a la víctima, se cumpla. Este tema, señor Ministro, está también muy ligado al empleo. La violencia, según dicen los expertos, va en cascada, aumentando de forma paulatina, hasta que desgraciadamente culmina en el asesinato. Muchas mujeres soportan esta escalada que acabará con sus vidas por la dependencia económica del agresor y la imposibilidad de tener otra fuente de sustento para ellas y para sus hijos. La prevención y erradicación de la violencia pasará también por potenciar los mecanismos para que las mujeres tengan recursos propios.

Y respecto a los recursos —y con ello acabaré— hay dos cuestiones pendientes, desde nuestro punto de vista: el fondo de garantía de pensiones y las pensiones de viudedad. El primero de ellos es un tema que podríamos llamar recurrente. Hace casi diez años que vienen produciéndose iniciativas en las que se solicita y por parte de todos los gobiernos se dice que sí, sin que luego se acabe aprobando nada al respecto, supongo que por razones presupuestarias, porque creo que todos somos conscientes de la gravedad de la situación y de que las denuncias por impago de pensiones siguen aumentando —el último año en un 10 por 100 a tenor de la Memoria del Fiscal General del Estado que antes he citado—. Al inicio de la anterior legislatura se nos dijo en esta Comisión por el entonces Ministro que se abordaría el tema, pero, finalmente, acabó la legislatura sin aprobarse. Por tanto, me gustaría que nos dijera si tienen previsto resolverlo en esta legislatura y si tienen ya acabado el proyecto de ley al respecto, proyecto que se estaba preparando al final de la anterior legislatura.

En cuanto a las pensiones de viudedad, que afectan a todos, hombres y mujeres, pero especialmente a las mujeres, creemos que debe abordarse sin más dilación el aumento de las pensiones más bajas, así como el poder hacerlas compatibles con otras como las del SOVI o, incluso, mantenerlas en caso de contraer nuevo matrimonio. Señor Ministro, ahora no estamos en situación de crisis económicas y pensamos que es de justicia no demorar por más tiempo esta cuestión. Es de justicia porque las mujeres cobran unas pensiones que no les permiten siquiera subvenir a su manutención, y esto después de una vida de trabajo no remunerado, supliendo la iniciativa del Estado en el cuidado de sus mayores, de sus disminuidos, de sus hijos, y ahora, cuando son mayores, están condenados a una pobreza que sobrellevan con absoluta dignidad —y Cáritas y las organizaciones no gubernamentales nos

podrían ilustrar al respecto— y que es de absoluta justicia remediar. Esta reflexión lleva a otra, por lo que deseo preguntarle si tienen previsiones presupuestarias y sociosanitarias para incrementar estos servicios que hasta ahora han llevado a cabo las mujeres y que previsiblemente dejarán de hacer.

Finalizo, señor Ministro, reiterando el ofrecimiento del Grupo de Convergència i Unió en la colaboración y el compromiso de consenso para avanzar en todos los cambios que permitan conseguir la igualdad de oportunidades, por justicia con las mujeres y también por el bien de la sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pigem, especialmente por atenerse al tiempo que habíamos decidido para este turno.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor **CÁMARA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, muchas gracias por su comparecencia.

Inicio este turno manifestándole el acuerdo en líneas generales con la descripción de los problemas. No obstante, la cuestión radica en que no solamente hay que describir, sino también recetar y dar trigo y, por tanto, adoptar las medidas oportunas para abordar los problemas, respecto de los que, efectivamente —insisto—, todos podemos estar de acuerdo en su descripción.

En primer lugar —y creo que voy a agotar todo el tiempo de que dispongo—, quiero manifestar que el cambio social, político y cultural necesario requiere fundamentalmente de la adopción de medidas concretas, al tiempo que la consideración de la aportación de la mujer a esos cambios es primordial, no solamente porque las mujeres representan numéricamente mucho, sino porque aportan a nivel social, político y cultural nuevos valores que es conveniente considerar.

En mi opinión, la cuestión relativa a la igualdad de oportunidades y los derechos de la mujer debe basarse esencialmente en su autonomía y libertad, aspectos muy ligados a sus posibilidades de empleo, así como a numerosos problemas relativos a su dependencia, donde podemos ubicar, según recientes estudios, algunos elementos de la violencia doméstica y el aguante de las mujeres ante dicha violencia, producto de la limitación de su libertad y autonomía y, por ende, también de su autoestima.

Junto a esta reflexión, creo que también es conveniente plantearnos la conveniencia de la adopción de leyes y medidas de carácter garantista. Teóricamente, esta idea está en contra de lo que más o menos predomina hoy en día, o, al menos, algunos manifiestan. Así, en debates celebrados en el Congreso de los Diputados y en el Senado se hace gala de ello. Me refiero a la idea

de que el mercado lo puede regular todo. Y en este caso no es verdad, por lo que hacen falta medidas de carácter garantista que permitan el ejercicio y la concreción de esa igualdad de oportunidades y derechos de la mujer. Por tanto, creo que habría que adoptar algunas medidas más concretas, más precisas, aunque figuren ya en los programas y la filosofía que usted, señor Ministro, ha planteado.

Efectivamente, la adopción de todo tipo de medidas que favorezcan el acceso al mercado laboral es un hecho importante, incluso de aquellas discriminatorias en sentido positivo, sin olvidar las relativas a la permanencia en el puesto de trabajo y la conciliación entre la vida familiar y el tiempo laboral. Ya se ha puesto de manifiesto en esa Comisión que hay tasas globales de actividad del mercado laboral español por debajo de la media europea en ocho y nueve puntos, y más bajas aún si se refieren a la mujer. La tasa femenina en ocupación laboral es bastante menor y, por tanto, la contratación de las mujeres sigue siendo, aunque haya aumentado, escasa e insuficientemente.

Por cierto, hay un tipo de contrato altamente infeminizado: que es el contrato a tiempo parcial. Quiero hacer un paréntesis para decir que este tipo de contrato es utilizado por muchos empresarios, incluso ilegalizando el contrato inicial. Es más, en la práctica, en muchos casos no es verdad que se cumplan las jornadas contratadas, como ocurre normalmente, sino que son mucho más amplias. Se firman contratos a tiempo parcial, aunque posteriormente son jornadas más prolongadas, especialmente en algunos sectores. Así, la debilidad en la relación contractual por parte de los trabajadores y trabajadoras es manifiesta debido a un creciente poder empresarial y ello simplemente porque hay mucha eventualidad y rotación, lo que hace que los trabajadores sean más débiles al exigir la concreción de los derechos en el marco laboral de la empresa. Ya sé que este es un papel que deben desempeñar los sindicatos, pero quiero hacer hincapié en aquello que decía relativo a medidas garantistas y medidas que terminen con este tipo de discriminaciones.

Otra cuestión importante para mí, en referencia a la filosofía y la descripción de los hechos, es que, en el caso del debate que recientemente se celebró respecto a la Ley concerniente a la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, algunos grupos presentamos enmiendas y algunas creo que eran positivas —respecto a otras se podría estar en desacuerdo—, pero no fue aceptada ninguna. Digo esto por aquello del discurso y los hechos, que es conveniente manifestarlo y repetirlo aquí y cuantas veces sea necesario, porque no hubo ni el más mínimo consenso para conseguir un acuerdo sobre este tipo de cuestiones.

Otro aspecto importante es el relativo a las medidas encaminadas a la protección social, cuáles son las inversiones y los presupuestos necesarios que se traspasan a las Comunidades Autónomas y ayuntamientos

para alcanzar los niveles de protección social que permitan hacer factible ese acceso al mercado laboral, su conciliación con la vida familiar, etc., porque hoy en día, objetivamente, siguen recayendo sobre las mujeres numerosas tareas respecto de las que no hay un aumento de la protección social, como el cuidado y la atención a las personas mayores, sino que, sinceramente, creo que se avanza en sentido contrario.

Para hacer gala de lo que antes decía —y tampoco quiero sobrepasar el tiempo de que dispongo—, creo que hay que asegurar el principio de igualdad en el marco legal y adoptar otras medidas relativas a la ejecución práctica de ese marco legal. Desde ese punto de vista hace falta revisar las medidas sancionadoras, en todos los órdenes y en todos los sentidos, contra toda discriminación, porque creo que la protección jurídica de los derechos ha de ser mucho más efectiva. Junto a ello, es conveniente hablar en las políticas transversales de que hay que cambiar los patrones socio-culturales a fin de poder eliminar las conductas discriminatorias, lo que pasa fundamentalmente por la adopción de medidas en la educación y en la información. Me parece importante señalar este aspecto, por lo que quisiera conocer qué medidas se van a desarrollar para abordar convenientemente este tipo de problemas.

El aumento de la economía ha motivado un nivel de crecimiento del empleo importante, pero también es verdad que parece que hay nubarrones sobre el futuro debido a la subida de los precios del petróleo, de los tipos de interés, etc., es decir, todo lo que se está comentando en las últimas semanas. Lógicamente, cualquier signo de recesión de la economía y, por tanto, de disminución de la creación de empleo va a afectar al conjunto de los trabajadores, pero muy especialmente a las mujeres. Por otra parte, esa tasa de actividad, que se corrige demasiado lentamente, y esa tasa de empleo, cuyo aumento es ligeramente importante pero, desde luego, insuficiente, requieren una reflexión, y es que puede ocurrir que se destruya empleo con más facilidad debido a que muchos trabajadores, pero sobre todo mujeres, tienen empleos eventuales y se encuentran en el mercado en una rotación permanente, es decir, un tipo de mano de obra bien conocida en la actualidad y cuya expulsión del mercado laboral es fácil. Por tanto, cuidado con las ideas que se tienen respecto a lo bien que van las cosas. Hay que adoptar medidas a fin de mitigar los efectos que puedan derivarse de una previsible disminución de la economía, que conllevaría, fundamentalmente, un aumento del desempleo, en este caso, de carácter femenino.

Por último, debo plantear que, efectivamente, la pobreza es marcadamente femenina y, además, se nota fundamentalmente en aquellas Comunidades Autónomas donde en el sector servicios —antes se planteaba que hay seis profesiones donde las mujeres trabajan— hay una tasa de actividad mucho mayor, la mujer tiene más acceso al empleo y, sin embargo, en otras Comuni-

dades Autónomas eso es más problemático. Yo sinceramente considero que hay que abrir el abanico e intentar el acceso al empleo a más profesiones para evitar esa discriminación y desigualdad.

Señor Ministro, le agradezco una vez más su comparecencia. Estoy de acuerdo con la descripción de los hechos. Le han faltado a usted algunas cosas, pero no tiene importancia. En cualquier caso, no sólo es conveniente describir la realidad, sino cambiarla, y para eso estamos aquí, para intentar cambiar la realidad que nos rodea, si no, estaríamos en la conformidad más absoluta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Seguro que es así, Senador Cámara.

¿Desea intervenir la señora Castro en nombre del Grupo de Izquierda Unida?

La señora **CASTRO FONSECA**: Naturalmente, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene su señoría la palabra.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Ministro, por comparecer en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, gracias en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y en el mío propio.

Dicho esto, lo primero que voy a señalar es que estoy por la conciliación, y lo voy a demostrar; es decir, voy a ser brevísima, porque concilio conmigo misma. **(Risas.)** Señor Ministro, sitúa usted los ejes centrales de los problemas de las mujeres en cuatro cuestiones, y empezaba señalando que tanto al gobierno como a usted les preocupan el acceso y la permanencia en el empleo de las mujeres, la conciliación, el acceso a puestos de responsabilidad y la violencia de género.

En nombre de mi grupo parlamentario, quiero manifestar que lo que más le preocupa a Izquierda Unida en aras de avanzar en políticas de igualdad es la intervención en la escuela como instrumento potenciador de valores culturales, como la igualdad, la paz, la solidaridad, etc. Es el instrumento clave, porque, como indicaba alguno de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, todo está relacionado con cuestiones como la permanencia y la conciliación. A mí me preocupa mucho eso porque es como la pescadilla que se muerde la cola, si se analiza se ve que todo tiene relación.

Me preocupa muchísimo cambiar las pautas culturales, porque en la medida en que la igualdad formal la hemos conseguido las mujeres de la mano de la democracia, lo que nos queda por conquistar, aparte de establecer los mecanismos de vigilancia y de control jurídico para que esa igualdad formal sea una realidad, repito, lo que nos queda por conquistar —y estamos

ahí en ese largo camino— es la igualdad real, y ésta sólo la conquistaremos cuando seamos capaces de cambiar las pautas culturales, en definitiva, las mentes, que es un proceso más lento, más largo y más difícil que cambiar un gobierno o un sistema. Por lo tanto, partiendo de ahí, la educación es una cuestión clave para nosotros.

El empleo es fundamental, porque todo el mundo sabe —y no venimos aquí a darnos lecciones— que la dependencia económica genera todo tipo de dependencias, la primera, la ideológica, y de ahí podríamos seguir hablando eternamente. Por lo tanto, empleo y formación para el empleo que reclamamos las mujeres de este país, señor Ministro, en condiciones de igualdad con los hombres. Nada de institutos paralelos en los ayuntamientos donde parece que la formación para el empleo de las mujeres tiene un cauce diferente. Las mujeres tenemos que formarnos para el empleo en igualdad de condiciones y de oportunidades con los hombres, que yo sepa, a través del INEM, no a través de programas paralelos que vacían de contenido cantidad de iniciativas que funcionan por ahí y acaban convirtiéndose en cuestiones paliativas de algo que tiene que garantizar el Ministerio de Trabajo. Es decir, queremos también formación para el empleo en condiciones de igualdad.

En cuanto a que el acceso y la permanencia en el puesto de trabajo es difícil, naturalmente, señor Ministro ¿cómo no va a ser difícil? Por cierto, señor Ministro, desde aquí no puedo verle bien. Estoy demasiado cerca de la Mesa. Por un trabajo de igual valor se obtiene un 30 por 100 menos de salario. Como usted puede comprender, la subestima cabalga en las mujeres, no sólo la feminización de la pobreza, sino la subestima personal. Pero es que, además, si a eso le añadimos que no hay redes de apoyo familiar y social —y no las hay o las que existen son claramente insuficientes—, la conciliación laboral está metida en el mismo paquete. ¿De qué conciliación hablamos? ¿Con quién conciliamos las mujeres? Las mujeres que estamos incorporadas al mercado laboral somos un mal ejemplo para el resto de las mujeres, somos disuasorias, porque vamos con la ojera en el tobillo, no nos sentimos cómodas, ni siquiera cuando nos ocupamos de nuestros hijos, porque todo tiene que ser con un estrés que todos conocemos. Como he indicado, está todo relacionado. Ocurre lo mismo en el caso del acceso a puestos de responsabilidad que usted situaba como uno de los ejes centrales. Para competir en política hay que hacer política como los hombres, que son la mayoría, y hacer política como los hombres que son la mayoría nos lleva a las mujeres a la ruina.

Creo que todas estas cosas las tenemos todas claras, sin embargo, no le he oído comentar nada —le pido disculpas si ha sido por error mío— sobre el fondo de garantía alimentaria para mejorar la vida y librar de angustia a ese colectivo amplio de mujeres —también

hay algún hombre pero somos mayoría las mujeres— que tienen hijos a su cargo y que por determinadas razones no reciben pensiones alimentarias del cónyuge. ¿Piensa el Gobierno resolver esta situación? Porque considero que estas son las cuestiones que preocupan tremendamente a las mujeres que nos podrían estar escuchando.

Coincidimos en el diagnóstico, cuestión que celebró, y es un avance que hemos conseguido las mujeres. ¿Cómo me iba yo a imaginar hace quince años que un Ministro se iba a sentar en una mesa e iba a estar impregnado de la filosofía feminista, cuando nos ha costado tantos años que se nos escuche incluso en los propios partidos? Por lo tanto, es de agradecer el diagnóstico.

No voy a entrar en guerras de cifras porque es absurdo, pero hay una cuestión que sí quiero decir al Ministro, y es que una cosa es el diagnóstico, otra el pronóstico —y esta tercera se la digo a mi compañera Micaela Navarro— y otra muy distinta el tratamiento. Coincidimos en el diagnóstico pero, señor Ministro, en el pronóstico hay plazos. Cuando un médico dice qué enfermedad tiene uno, ha hecho un diagnóstico, pero cuando dice qué posibilidades tiene uno de seguir adelante con esa enfermedad está entrando en el pronóstico. Eso es lo que quiero yo saber, qué pronóstico tiene el Partido Popular para el colectivo de las mujeres en su conjunto, para las españolas y, por supuesto, qué tratamiento piensa aplicar para remediar nuestro mal.

Señor Ministro, para no reiterarme, y termino, los períodos de bonanza económica como el que ha disfrutado el Gobierno del Partido Popular hay que aprovecharlos para crear empleo, inversiones, para muchas cosas, y considero que se ha desaprovechado esta etapa de bonanza económica en todo lo relacionado con el colectivo de las mujeres. Me preocupa, al igual que al resto de las compañeras y compañeros que se sientan en esta mesa, lo que va a pasar con el colectivo de las mujeres, ahora que parece ser que entramos en un período por lo menos de cierta inquietud, donde la economía ya no parece que tiene tan buen pronóstico, por lo menos de un modo inmediato.

Señor Ministro, usted conoce igual que nosotras que cuando la economía va bien las mujeres apenas nos enteramos, pero cuando la economía va mal el colectivo de las mujeres es el primero en retroceder.

Por lo tanto, señor Ministro, apuesten ustedes claramente por la construcción del Estado de bienestar, del que somos beneficiarias absolutas las mujeres; hablemos usted de plazos, de calendarios, de presupuestos —estamos en etapa presupuestaria—, y a lo mejor encontramos las diferencias que, desgraciada o afortunadamente, no aparecen en esta sesión, pero existen.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, le anuncio que, como mujer, como feminista y como parlamentaria, voy a ser beligerante en todo lo que tenga que ver con la vida de las mujeres.

Nada me es ajeno, pues soy mujer. Sepa que no me voy a conformar con literatura o con planes de igualdad que no tienen presupuestos ni calendarios detrás. Las mujeres, señor Ministro, tenemos prisa, y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida comparte esta prisa con las mujeres. Por tanto, como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, esperamos que su sensibilidad —sensibilidad que yo le supongo, como se lo hice saber en la Cámara el primer día que le vi intervenir— se transforme en beligerancia dentro del propio Gobierno para que las mujeres españolas obtengamos la respuesta que debemos recibir ya en el año 2000, que es no seguir cabalgando infinitamente en la precariedad, en la economía sumergida y en la pobreza.

Señor Ministro, gracias por su comparecencia y por su voluntad política. Le repito que será nuestro aliado y que tendrá nuestro apoyo en la medida en que usted sea beligerante con el Gobierno del Partido Popular en defensa de los derechos de las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la Senadora Cid.

La señora **CID PAÑELLA**: Buenas tardes.

En primer lugar, quiero pedir disculpas, señor Ministro, a la Presidenta y miembros de la Comisión porque, por causas ajenas a mi persona y de tipo mecánico, no me ha sido posible llegar a la hora de inicio de la sesión. Por ello, evidentemente, no he podido escuchar la exposición del señor Ministro, al que agradecemos su comparecencia, y sería una desconsideración por mi parte consumir por completo mi tiempo sin haber estado presente en el momento de su intervención.

De todos modos, al ser nueva en esta Casa y en esta Comisión, me he tomado la molestia de recoger las comparecencias celebradas en la legislatura anterior en el seno de esta Comisión, así como el trabajo que ésta misma desarrolló. He podido comprobar que los objetivos son comunes y que los problemas han sido definidos de igual manera por todos, y todos sabemos cuáles son, pero el análisis de algunos de los planteamientos que ha venido haciendo el Gobierno —baste citar el Plan de acción contra la violencia de género, que discutimos recientemente en el Senado por otra cuestión que surgió y que hizo necesario crear una Comisión de estudio dentro de esta Comisión Mixta, o el Plan de acción para el empleo en relación con las mujeres, en definitiva, diferentes planes que no hacen más que desarrollar algunos de los aspectos del III Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres— dan muestra de que se avanza, pero no todo lo que se debiera. Y no se avanza en cambiar las estructuras cul-

turales, que son, a nuestro entender, la base de gran parte del problema.

Otra reflexión que quería hacerle es que pensamos que hay que distinguir entre los objetivos que son alcanzables a corto plazo y los que lo son a largo plazo. En cuanto a los objetivos a corto plazo, teniendo en cuenta que la economía va tan bien, según nos dicen, deberíamos tener una buena muestra en los presupuestos, de modo que problemas que tienen solución con recursos económicos —como es el Fondo de garantía de pago de pensiones alimentarias, del que ya he visto que durante la legislatura pasada se hablaba continuamente, o la mejora de pensiones de viudedad, que también sería un tema económico y presupuestario— fuesen resueltos por este Gobierno cuanto antes.

Existen otras cuestiones cuya resolución hay que buscar a largo plazo, y nosotros creemos que ello depende no tanto de los objetivos como del tratamiento e instrumentalización que se haga de los medios para conseguir estos objetivos. Me refiero, por ejemplo, al Plan de conciliación, al que no se puede atender sólo con dinero, sino que hace falta también seguir unas estrategias adecuadas. Por lo tanto, si me permite señor Ministro, le traslado mi idea: hemos de solucionar pronto aquello que tiene un fundamento económico, de forma que se vea reflejada nuestra voluntad de arreglar los problemas puntuales que tanto afectan al colectivo de la mujer, discutir sobre los objetivos a largo plazo y sopesar los planes puntuales que se vayan presentando.

Confiamos en tener la complicidad de trabajar por los mismos objetivos, algo que ya he detectado al analizar el trabajo realizado por esta Comisión en la legislatura pasada, y podrá contar con nuestro consenso. Evidentemente, nuestro Grupo no dudará en presentar enmiendas en determinados momentos, aunque no nos las acepten, pero coincidiremos en la dirección del trabajo. En todo caso, vamos a estar muy atentos a cómo instrumentalizamos y cómo gastamos el dinero para que sea posible obtener los mejores resultados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Senadora Cid.

Corresponde intervenir a la representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la Senadora Morales, pero, como ahora no está presente en la sala, pasamos al siguiente turno de portavoces.

En nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la Senadora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señor Ministro. En primer lugar, quiero agradecerle su presencia en la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer y, al igual que los que me han precedido en el uso de la palabra, decirle que comparto

el diagnóstico que ha hecho de la situación actual de las mujeres, como también comparto muchos de los posicionamientos que han manifestado aquí los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Quiero señalar ciertos aspectos, señor Ministro, y hacer una reflexión en voz alta, que en el fondo creo que es lo que estamos haciendo todos los intervinientes, pero al mismo tiempo me gustaría aportar una serie de sugerencias porque entiendo que nos corresponde a todos avanzar en ese camino hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Hay que incidir en un aspecto importante que ya se ha planteado aquí en referencia al ámbito educativo. En estos momentos, tanto mujeres como hombres tenemos garantizado el derecho a la educación. Sin embargo, creo que debe intervenir a fin de eliminar ciertos patrones y estereotipos que se han ido configurando desde el marco educativo, y avanzar en la línea de una coeducación es importante. De esa forma podemos romper estereotipos, moldes tradicionales y culturales de asignación de papeles y roles en nuestra sociedad y en el entorno social y familiar a hombres y mujeres, y posteriormente podremos avanzar en la consecución de ese logro que es conciliar la vida laboral y la vida familiar. En estos momentos, tal y como ha explicado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a las mujeres se nos ha educado en el marco de unos patrones que nos hacen responsables del entramado familiar y de las situaciones de dependencia que existen en el entorno de la familia. Tenemos una Ley de conciliación de la vida familiar y laboral, pero mientras no hagamos ver a los integrantes del ámbito familiar que incluso dentro de la propia familia hay que conciliar y repartir las tareas, difícilmente las mujeres vamos a poder conciliar la vida familiar y laboral. En ese aspecto hay que avanzar, y creo que eso se consigue ahondando en el marco educativo y buscando la concienciación social y entre las mujeres, algo que nos corresponde tanto a hombres como a mujeres.

En concreto, ha planteado una serie de problemas con los que se enfrenta a lo largo de esta legislatura y ha incidido en cuatro aspectos. Uno era el tema del empleo, el acceso y la permanencia en el empleo. En ese sentido, comparto con usted el hecho de que las mujeres tenemos cierta dificultad de acceso al mercado laboral, sin embargo, se da una paradoja: en estos momentos el porcentaje de mujeres con altos niveles de formación es mayor que el de los hombres, e incluso también lo es en el ámbito universitario.

Se consiguen mayores éxitos de las mujeres frente a los hombres, incluso en el proceso de formación y, sin embargo, esto no tiene un reflejo proporcional en el acceso al mercado laboral, sino sólo y exclusivamente —es algo constatable— en aquellos procesos selectivos que se dan desde parámetros de igualdad, mérito y capacidad, que son los constituidos en el marco de la Administración Pública. De hecho —los datos están

ahí y se pueden comprobar— es mayor el número de mujeres que de hombres que accede a los distintos puestos de trabajo que se convocan.

Señor Ministro, el acceso al trabajo no es un privilegio, es un derecho, y es un derecho de las mujeres, no por el hecho de serlo, sino como personas integrantes de esta sociedad, y hemos de avanzar, unir esfuerzos y trabajar todos conjuntamente.

Usted ha insistido —y pienso que lo compartimos todos los grupos parlamentarios presentes en esta Comisión— en que a igual trabajo no hay igual retribución. Humildemente, sin entender mucho en esta materia, pienso que es necesaria una regulación bajo parámetros de igualdad en los convenios de trabajo. Tienen ustedes una labor importante que realizar, una labor de vigilancia, control e inspección —tal y como ha anunciado el señor Ministro— y es uno de los elementos clave que nos puede permitir avanzar en esa igualdad retributiva. Y me refiero a la misma categoría profesional, no al número de horas trabajadas en un sector concreto de hombres y mujeres, sobre todo en la empresa privada, porque en el sector público, dada la valoración de puestos de trabajo, es más difícil. Tema distinto es la posibilidad que tienen las mujeres incluso en el sector público de acceder a puestos de responsabilidad y de toma de decisiones, dados los procesos de selección existentes. En este sentido no contamos todavía con esa igualdad. Yo le sugeriría —y creo contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios— que se trabajara en concienciar al mundo empresarial y al mundo sindical en que es necesario garantizar esa igualdad en las condiciones de trabajo, porque existen diferencias no sólo a nivel de retribución sino también de condiciones laborales y, por tanto, es otro de los aspectos en los que tenemos que incidir.

Señor Ministro, usted ha mostrado su preocupación —que todos compartimos— por un problema de envergadura social, como es el de la violencia, que afecta fundamentalmente a las mujeres. Habla de medidas de prevención, medidas de resarcimiento, medidas de reinserción para la mujer víctima de malos tratos y en concreto ha brindado —al menos así lo he querido entender— la posibilidad de participar en el esbozo y en la elaboración de ese segundo plan sobre violencia doméstica; pienso que también podemos hacer aportaciones desde el seno de la Ponencia que al efecto se va a constituir dentro de esta misma Comisión.

En ese sentido, señor Ministro, nuestro grupo considera que no sólo debe hablarse de las mujeres víctimas de agresiones violentas en su entorno sociofamiliar que precisan de apoyo específico en función de las circunstancias personales que rodean ese entorno, sino sobre todo, y tal como indicaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de los menores que viven esos malos tratos, que son —los datos lo constatan— virtuales maltratadores, que se están educando y formando en un ambiente en el que ven el maltrato como forma

habitual de vida, como algo inherente a su propia familia, es algo que se asume y que se vuelve a manifestar en otros ambientes. Por consiguiente, hay que diversificar recursos y programas.

Quiero incidir en otro aspecto, señor Ministro, en las medidas de protección a la víctima. En estos momentos podemos prevenir una situación no deseada por ninguna de las personas aquí presentes ni por ningún integrante de esta sociedad y es el desenlace fatal de una agresión; la muerte de la mujer. Se puede prevenir si garantizamos a las víctimas que cuando denuncien una agresión no van a ser objeto de acoso, de persecución y de nuevos malos tratos. La víctima, cuando finalmente denuncia, va a ser un testigo potencial en la causa que se genere de la misma. En estos momentos muchas mujeres no se atreven a recurrir a los servicios sociales, a los servicios que se les ofrecen desde las distintas instituciones por temor a que esas agresiones se repitan, a que aumenten en cuanto a su gravedad. Existe cierto rechazo por parte de las propias mujeres a presentar una denuncia e incluso encubren el hecho de ser víctimas de malos tratos; tratan de resolver los problemas entre las cuatro paredes de su casa antes de ponerse en manos de expertos que puedan asesorarlas y orientarlas para intentar paliar esa situación. Por supuesto, estas mujeres precisan todo tipo de apoyo, porque en muchas ocasiones no cuentan con ningún tipo de apoyo económico con el que hacer frente a sus necesidades y a las de su entorno familiar, así como otro tipo de medidas, fundamentalmente de inserción social y laboral.

Para concluir, quiero insistir en otro aspecto importante y es que la violencia debe abordarse de forma global, teniendo en cuenta el entorno en el que ésta se produce. Debe existir una intervención sobre el propio agresor. De hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió lo ha indicado en el País Vasco y en Cataluña hay programas específicos de intervención con el agresor, y los datos de que se disponen en estos momentos demuestran que se están consiguiendo resultados altamente positivos y estas situaciones no se vuelven a repetir, se recompone la estructura familiar y en algunas ocasiones, si se llega a la separación, esta se produce sin trauma y sin peligro de acoso para la víctima, la mujer o compañera, que ha sufrido esos malos tratos.

Me gustaría comentar algo más, pero ya tendremos ocasión de debatir distintos temas a lo largo de otras comparencias del señor Ministro. Únicamente deseo decirle que todas aquellas medidas que se adopten desde su Ministerio y desde el conjunto de todos los que conforman el Gobierno para conseguir esa igualdad real y efectiva de las mujeres, contarán con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario y si consideráramos que alguna no fuera oportuna, recibiría la correspondiente crítica, pero en tono constructivo.

Muchas gracias, señor Ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Senadora Loroño.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, en nombre del Grupo Popular también le doy la bienvenida a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, le agradezco su exposición y le felicito por la misma.

Compartimos con usted la importancia del diálogo y el consenso como el mejor instrumento político, y le manifestamos nuestro compromiso con el mismo en la seguridad de que es el más eficaz para toda la política social y, desde luego, para la política de igualdad de oportunidades.

El Grupo Popular valora de forma positiva la gestión que el Gobierno ha venido realizando de forma eficaz a lo largo de estos más de cuatro años en el área de la igualdad de oportunidades y, genéricamente, en el área de la mujer. Y esta valoración no sólo le atañe por los meses que lleva desempeñando el cargo de Ministro, sino también por el importante y eficaz trabajo que ha realizado como Secretario de Estado de la Seguridad Social. Y es que creemos justo recordar que hemos vivido los cuatro mejores años de la Seguridad Social y que alrededor de 1.200.000 mujeres se han afiliado a la misma en estos últimos años, lo cual supone seguridad para el presente, y bienestar y mucha más seguridad para el futuro.

Hemos escuchado algunas manifestaciones y, en su caso, críticas, a mi juicio inconsistentes, dicho con la mayor cordialidad. En cuanto a la valoración del Grupo Popular respecto de su intervención, he de empezar diciendo que nuestro Grupo considera necesario tener en cuenta la realidad de la que partimos hace unos años —y más concretamente, hace cuatro—, por ejemplo, en el terreno del empleo, que aquí se ha analizado con intensidad, en el que la mujer llegó a cifras récord; cifras de las que, afortunadamente, hemos salido. O en el terreno de la violencia doméstica, en el que la gravedad viene de antiguo —ahí estaba—, aunque a nuestro juicio ha sido este Gobierno el que por primera vez lo ha abordado como un problema de Estado, y también en colaboración con las Comunidades Autónomas, como no podía ser de otra forma ya que la inmensa mayoría de las competencias se encuentra en su ámbito, así como con las ONGs. También se está trabajando de forma pionera en ese sentido en Europa. Y como ha dicho el señor Ministro, se seguirá trabajando —que es lo que nos importa— con rigor y buen sentido en busca de esa tolerancia cero —como ha recordado una compañera—, que nosotros también hemos puesto sobre la mesa al hablar de estos temas porque entre todos hemos de conseguir alcanzarla.

La realidad demuestra que hay una serie de compromisos del Gobierno en el área de la mujer. Así, se comprometió en la aprobación de importantes planes de acción, que son documentos de trabajo, y por primera vez un Gobierno ha aprobado en cuatro años dos planes dirigidos a abordar problemas relacionados con la igualdad, planes cuyo grado de cumplimiento estamos próximos a evaluar —sin duda tendremos trabajo en esta Cámara en ese sentido—. A ello hay que añadir el esfuerzo por usted ya destacado para introducir la igualdad en todas las políticas del Gobierno y articular importantes acciones de discriminación positiva de forma muy eficaz en el área del empleo, que además tienen un marco en los distintos planes de empleo que usted ha mencionado.

Señor Ministro, en opinión de nuestro Grupo lo importante es que de esas medidas se han beneficiado muchas mujeres. Afortunadamente, el objetivo del empleo, que fue una obsesión del Gobierno del Partido Popular, como lo sigue siendo, consciente de que la creación de empleo es la mejor política social, ha beneficiado a las mujeres.

Siguiendo con los grandes bloques o aspectos tratados por su señoría, compartimos la idea de la importancia del empleo, al igual que lo han hecho los portavoces de todos los grupos que han intervenido. En ese sentido, ha hecho usted referencia a los planes de empleo y al pilar de la igualdad, que nuestro Grupo valora de forma positiva; sabemos que es ambicioso y que tiene como eje el empleo de la mujer, en coincidencia, como es lógico, con el programa de Gobierno del Partido Popular en las últimas elecciones. En estos cuatro años se han dado pasos importantes para avanzar en esta materia. No obstante, no somos triunfalistas, sino conscientes de que es preciso seguir avanzando.

También sabemos que el paro femenino ha descendido en más de un 7 por 100, pero pensamos que es preciso progresar con más intensidad para alcanzar el objetivo de la igualdad en el empleo. Es cierto que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es ya significativa, como aquí se ha dicho, y que en ocasiones avanzamos a un ritmo más rápido que el de los hombres, como usted acaba de recordar. Pero también consideramos —como ya se ha manifestado— que la diferencia sigue siendo importante y que por ello todos los esfuerzos son necesarios.

Junto a la reducción del paro me gustaría destacar el hecho de que haya aumentado en mayor medida la tasa de actividad femenina. Me parece importante, a pesar de que todavía estemos lejos de la actividad que deseamos para las mujeres. Como digo, las cifras han ido mejorando, aunque no se ha solucionado el problema de fondo —que no podemos olvidar—, como es la peor situación que desde el pasado arrastra la mujer en nuestro país. Afortunadamente, hoy se trabaja desde el Gobierno para corregir esa situación. Lejos de aquellas manifestaciones —que algunas veces recordamos—

acerca de que la mujer era la culpable del paro, hoy se destaca —como usted mismo ha hecho— la importancia de la incorporación de la mujer al mercado laboral, porque en ello está, en parte, la solución del mantenimiento de una sociedad capaz de generar riqueza y bienestar. Además, como también han dicho algunas compañeras, la mujer tiene derecho a un empleo digno que le permita tener una independencia económica y ser verdaderamente libre.

Por ello, nos alegra haber escuchado la voluntad de su Ministerio de intensificar las políticas tendentes a corregir las discriminaciones o dificultades actuales, favorecer el incremento de la tasa de actividad de las mujeres, combatir la segregación vertical y horizontal y las diferencias salariales, etc. Asimismo, tenemos que prestar todo nuestro apoyo al anunciado desarrollo de la Ley de conciliación, de gran importancia para facilitar la participación de hombres y mujeres en todas las áreas en una verdadera igualdad de condiciones.

Este es un reto importante, como también lo es conseguir que resulte atractivo contratar a mujeres que hayan sido madres. En esa línea, celebramos el que hoy se haya hablado aquí de la exención, por un período de hasta dos años, de las cotizaciones a la Seguridad Social en el supuesto de maternidad. E importantes son, desde luego, las previsiones para promover nuevos servicios de guarderías y recursos sociales, como así también lo han considerado otros grupos; todo ello, en ese marco de colaboración —en el que usted ha insistido y que es absolutamente justo y necesario— con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, por ser competentes en esta materia. Por tanto, le animamos a seguir con las medidas de política de integración y empleo de la mujer, que apoyamos decididamente. Por otra parte, las cifras animan a seguir trabajando con esa esperanza. Afortunadamente, hoy se ha podido comprobar con cifras reales que España está transformando de forma bastante eficaz el crecimiento económico en crecimiento de empleo, y eso beneficia también a las mujeres.

Creemos que ha destacado con acierto el hecho real de que las mujeres estén en gran medida ausentes de los ámbitos de la toma de decisiones. Por ello, nuestro Grupo se alegra de que haya abordado esta cuestión de una forma tan clara, y compartimos con usted la necesidad de que se facilite y promueva el acceso de la mujer a todo centro de poder, desde el empresariado a la vida política. Así pues, le pedimos su colaboración en este ámbito, porque es importante que haya mujeres en todos los niveles de decisión, empezando por aquellos en los que se fijan los salarios en el sector privado, porque, afortunadamente, como no podía ser de otra forma, en el ámbito de la Administración no hay discriminación salarial.

Y en línea con la preocupación que todos tenemos y con la prioridad con que su Ministerio y el Gobierno están trabajando al respecto, ha abordado usted el grave

problema de la violencia doméstica. Como bien ha recordado su señoría, se trata de un atentado contra los derechos humanos y los valores esenciales del respeto a la vida, la integridad y la dignidad humana. Nuestro Grupo quiere recordar que por primera vez en España, y de forma pionera en Europa, en 1998 se aprobó un plan de acción contra la violencia doméstica para el período 1998-2000, y se ha venido trabajando de forma seria y rigurosa en la búsqueda de las mejores soluciones para dar la más pronta y eficaz respuesta a un problema muy serio y contribuir a prevenirlo. Afortunadamente, hoy se reconoce su gravedad y, a diferencia de lo que ocurría hace cuatro años, no se considera un problema de índole privada, sino social. En las Cámaras hemos llevado a cabo importantes reformas legislativas que usted ha recordado. Por otro lado, las numerosas acciones que ha enumerado indican que el Gobierno está asumiendo un papel claramente activo, al tiempo que también existe una importante colaboración por parte de todas las administraciones.

Resulta satisfactorio escuchar que el Gobierno elaborará un nuevo plan de acción integral —y hago hincapié en esta última palabra—; éste es un tema de preocupación, desde luego para quienes estamos trabajando en esta Comisión, y, como aquí ya se ha dicho, a finales de junio se aprobó la constitución de una Ponencia en el seno de esta Comisión sobre la violencia doméstica que en breve se va a constituir, y en la que estoy segura de que contaremos con la colaboración de su Ministerio, de igual forma que usted tendrá toda la nuestra para, juntos, tratar de erradicar esa grave lacra social de la violencia doméstica.

Asimismo, sabe que también en el seno de esta Comisión se está trabajando, a través de una Ponencia, sobre el tráfico de mujeres, de niñas y niños. En ella abordamos un área importante que usted ha tratado en su última intervención, la exclusión social, también de enorme gravedad. Deseamos trabajar desde esta Comisión con el mejor ánimo de contribuir entre todos a eliminarla. Importantes nos parecen las acciones de apoyo a las mujeres rurales, entre las que consideramos de gran interés las relativas a formación e información.

Señor Ministro, sabemos efectivamente que aún nos queda mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad real; desde el Gobierno, y de forma intensa desde su Ministerio, pensamos que son muchas las acciones, programas y planes en los que se está trabajando.

Termino, señora Presidenta, señor Ministro, diciéndole que el futuro se está construyendo cada día, con acciones positivas por un lado, con normas por otro, con leyes y también concienciando entre todos, hombres y mujeres, a la sociedad. Compartimos con usted la voluntad expresada de colaboración de todas las fuerzas políticas y sociales en ese empeño.

Nuestro objetivo compartido es suscribir un contrato social equitativo, claramente justo, para que poda-

mos vivir en un mundo más solidario y de mayor bienestar. Lo perseguimos cada día y le ofrecemos, una vez más, toda esa colaboración que en el inicio de mi intervención le manifestaba, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al tiempo que quiero agradecer la oferta que en ese mismo sentido han expresado la mayoría de los grupos parlamentarios porque, sin duda, creemos que ésa será la forma de avanzar con más intensidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sainz.

Una vez escuchados todos los portavoces de los grupos parlamentarios y habida cuenta de que la Senadora Morales, que no se encontraba bien e incluso había solicitado intervenir la última, no se ha incorporado finalmente a la Comisión, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para responder a los portavoces de los distintos grupos como estime conveniente.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Aparicio Pérez)**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Trataré de contestar con la máxima cortesía y reciprocidad a lo que ha sido, creo, un alto nivel de coincidencia en objetivos, como quizá no podía ser de otra manera, y sobre todo una muy adecuada concreción y corrección en los planteamientos. Insisto en que no pretendía, en modo alguno, la simple adhesión a unas posiciones, pero sí es bueno hacer —y voy a seguir el símil que antes explicaba— al menos un diagnóstico en común, porque eso ya suele ser mucho camino andado de cara a posteriores tratamientos o incluso a la emisión de un pronóstico.

Como muy bien decía hace unos instantes la Senadora Sainz, también de cara a la elaboración de ese diagnóstico, pueden ser muy importantes las series analíticas —y permítanme que cada cual vaya por su camino y quien les habla es químico—; pues bien, en esas series, las que pueden ser más objetivables a la hora de determinar si la situación de las mujeres es igual, mejor o peor que la que teníamos hace cuatro años, para mí los indicadores inequívocamente más positivos son los que marcan dos tendencias básicas, no sólo el deseo de la mujer de incorporarse al mercado de trabajo, que es tanto como incorporarse a la creación de riqueza y a la creación de bienestar en España, donde sin ninguna duda haber aumentado más de tres puntos su tasa de actividad ya sería un buen dato, sino también que esa posibilidad, esa disponibilidad se haya podido materializar para más de 1.200.000 mujeres —si lo leemos en registro de Seguridad Social— y para más de 1.100.000 —si lo leemos en términos de encuesta de población activa.

Coincido con algunas de las apreciaciones que se han hecho, si hubiese —y yo no veo ningún signo—

recesión económica, qué duda cabe que ante situaciones económicas más desfavorables el empleo de la mujer puede ser más vulnerable que otros empleos, igual que coincidíamos todos los intervinientes en que puede ser más difícil el acceso y la permanencia, también debemos admitir que puede haber mayor vulnerabilidad.

Yo confío en que también a lo largo de estos meses y de estos años seamos capaces de ir sentando las bases de estabilidad de ese empleo. Tal vez las claves en que ha de moverse el diálogo social, esa nueva apelación a la responsabilidad de empresarios y de sindicatos, no sea sólo el deseo de seguir siendo eficientes a la hora de traducir riqueza a empleo, y en esto España ha mejorado mucho, para que se dieran ritmos de creación de empleo semejantes a los que hemos visto estos últimos meses y años, antes los crecimientos económicos tenían que ser mucho más altos. Hoy no sólo tenemos que seguir aspirando a traducir razonablemente crecimiento económico a empleo, que ya es de por sí una forma de proteger y de dar protección social, sino también de buscar estabilidad en esos mismos marcos, y sobre todo una especial estabilidad a quien puede ser más vulnerable. Estoy seguro —y también coincidíamos todos— de que las mujeres jóvenes en España van supliendo algunas de las carencias, algunos de los déficit históricos, por el esfuerzo de la propia sociedad en su conjunto, por ese haber conseguido entre todos los españoles y españolas tener un sistema educativo en el que no existen discriminaciones apriorísticas. Evidentemente, el reto no es solamente permitir esa igualdad en origen, sino también la posibilidad real de permanencia, y ahí la asignatura a mejorar, sin duda alguna, es la de conciliación de vida familiar y laboral, porque algunas funciones son biológicamente indelegables, al menos a fecha de hoy, con lo cual entiendo que el camino correcto será también permitir no sólo que una mujer pueda realizar esa función, para mí socialmente maravillosa, que es la maternidad, sino que además no le suponga ni un trastorno ni un decalage profesional significativo. Todo ello naturalmente desde la libertad, desde políticas de igualdad y de respeto así como de libertad en las decisiones.

Dicho eso, creo que hemos podido constatar que afortunadamente ya no existen posicionamientos como los que hace unos años podían preocupar, con razón, a la sociedad, en el sentido de que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo era un problema; hoy creo que la mujer es parte de la solución que necesita la sociedad española si desea mantener razonablemente ritmos de creación de riqueza y de distribución de riqueza a través del empleo y del bienestar social suficientes. Yo creo que ésa es la línea en la que podemos y debemos manejarnos. También soy consciente de que lo bien hecho es un papel que se descuenta rápido, en política y en la vida, y probablemente algunos de los avances que han sido mencionados, en algunos casos

desde la afinidad política y en otros desde un hecho cierto, como fue la cooperación prestada por vía parlamentaria y por otras vías a la elaboración de algunos textos, son distintos y es diferente la lectura, pero yo creo que hoy, si hacemos una lectura —como se ha hecho— desde Seguridad Social, tenemos por ejemplo pensiones de viudedad que distinguen algo más que la propia edad, que entiendo que no es el único elemento determinante, aun siendo muy significativo, para conocer cómo debe ser esa pensión. Hoy nuestro sistema distingue respecto a las responsabilidades o cargas familiares, y distingue también respecto al resto de circunstancias económicas.

Se dirá que es necesario intensificar y abundar; bien, para eso creo que también se ha abierto una nueva ronda de ese diálogo social y político que en modo alguno entenderemos como excluyente, sino antes bien como complementario. Yo creo que en este ir mejor las cosas, sin duda también se ha visto beneficiado el empleo de la mujer de la desaparición del esfuerzo físico como determinante del acceso a muchos empleos y a muchos trabajos, y permítanme que sea optimista en la medida en que esa sociedad de la información, de las nuevas tecnologías, entiendo que es por sí intrínsecamente más favorable también al mundo del empleo femenino.

Comparto plenamente la reflexión que han hecho varias de sus señorías en el sentido de que en Educación no puede bajarse la guardia; no puede haber un solo resquicio a la tolerancia respecto a comportamientos que todos hemos criticado y condenado con anterioridad, como no puede haber un menoscabo de la educación en valores; creo que en este momento tan importante como dar contenidos objetivos de aptitud y de profesionalidad es también no perder nunca la dimensión de los valores. Ese conjunto para mí es el que marca que haya un verdadero concepto de humanidades en la formación; el que no se relajen los mecanismos de seguir educando en valores democráticos.

Permítanme también que diga que, cuando se habla de violencia doméstica —y voy a intentar corresponder a su brevedad con otra semejante— hay que tener en cuenta que la complejidad del problema es notable, no solamente por esas seis grandes áreas que contempla el plan, sino porque tenemos que cambiar, como antes se decía, muchos patrones, patrones que afectan a la propia Administración por sí; patrones que afectan a muchos hombres que sin duda se han visto impregnados, incluso por su propio ambiente familiar, de esa tolerancia cuando no de esa permisividad en la violencia, pero también patrones judiciales; creo que todos hemos sentido en algún momento una falta absoluta de sintonía con lo que podemos pensar viendo y leyendo algunos textos jurisprudenciales, por llamarles así.

Me preguntaba con toda concreción si esas campañas de sensibilización van a seguir funcionando; la respuesta es sí. El primer paso para resolver un problema

es reconocerlo como tal. Creo que la sociedad española ha dado un paso importante reconociendo la existencia como un problema real, no como un supuesto o una hipótesis. Desde ese punto de vista, hay que mantener estas campañas que recuerden a la sociedad la existencia del problema. Ojalá haya un día en que puedan desaparecer, pero hasta entonces me parecen importantes.

La campaña de Tolerancia Cero, que básicamente es una campaña de afeamiento o de reproche de los comportamientos inadecuados, confío en que esté en los medios de comunicación en los meses de octubre y noviembre. El Instituto de la Mujer y la Secretaría de Asuntos Sociales me informan que la dotación podría ser un presupuesto superior a los 200 millones de pesetas.

Varias de sus señorías han hablado de la necesidad de proyectos integrales, permítanme que a priori no descarte ninguna alternativa. Sé que hay grupos políticos que han pedido la aplicación de una ley integral. Admitanme también para quienes postulan este modelo, que no es el más frecuente de los modelos llamados europeos, puesto que la existencia de leyes integrales es más común o frecuente en países iberoamericanos que tal vez han intentado paliar las debilidades de su sistema penal o de otras normativas asociadas. Pero, insisto, no creo que sea bueno posicionarse en ningún dogma.

La señora Castro habrá observado que es igual de fácil desplazarse un poco de la izquierda hacia derecha que de la derecha hacia la izquierda, cuando uno lo que busca es cumplir con un objetivo, en este caso, de visibilidad, que es uno de los más simples que se me ocurren. Pero le decía que, desde luego, sin descartar ningún modelo, sí cabe que haya la mejor sistemática posible. Lo que no sería aconsejable es que pretendiésemos, tal vez como algunos países han hecho, disimular o maquillar las carencias últimas de ordenamiento civil o penal con la creación de nuevas figuras que, en el fondo, tendrían más problemas de solapamiento que de operatividad.

Confío también, indudablemente, en que esa Ley de conciliación de vida familiar, que fue aprobada en la pasada legislatura, se tome como creo que hay que tomarla, como una buena referencia y como un punto de partida. No es un punto de llegada y, naturalmente, como el resto de la obra humana, tendrá aspectos mejorables. De hecho, todos los Grupos saben que podría ser perfeccionada, una labor en la que estoy seguro de que vamos a poder progresar a lo largo de esta legislatura.

Hay problemas que, sin el más mínimo deseo de eludirlos, habrá que abordarlos dentro o fuera del ámbito parlamentario. Se ha hablado de salarios femeninos, y me permito recordar que los determinan los convenios colectivos y quienes firman dichos convenios. Sería imperdonable, y desde luego la vigilancia es mucho más alta en el ámbito de la Administración

Pública, felizmente en ninguna de ellas se han podido traer ejemplos de discriminación. Es decir, son nuestros empresarios y nuestros sindicatos los que determinan los salarios. Y estoy seguro de que la presencia de más mujeres en la dirección de ambas organizaciones evitaría la situación primera, que es el hecho de que existan estos convenios. A continuación, habrá que buscarlos, localizarlos, detectarlos y reprimirlos, por vía de inspección, pero, quizá, si se quiere atajar el problema de fondo, habrá que lograr que no exista convenio alguno que marque discriminaciones, algunas de ellas francamente difíciles de trasladar a una situación administrativa, porque cumplirían con todos los requisitos formales, y lo digo en presencia de cualificados profesionales de la inspección. En algunos casos realmente no sería sencillo ni para el más cualificado de los inspectores detectar discriminaciones por los aspectos que pueden ser conocidos desde las administraciones. Lo importante es que también esa misma filosofía de no discriminación llegue al ánimo de los que han de firmar y suscribir el primer acuerdo, porque ya que a cada cual nos asigna una responsabilidad la Constitución y el sentido común, creo que en ánimo cumplirla lo mejor posible tenemos que estar absolutamente todos.

Voy resumiendo porque si en algunas de las cuestiones que hoy se han tratado buscarse mecanismos de agotamiento, tal vez en lugar de intentar una primera aproximación estaríamos intentando un primer distanciamiento. En la protección a las víctimas de la violencia doméstica, que es una cuestión que se ha suscitado en varios momentos, tiene que haber límites. Naturalmente lo primero es intentar que la persona que se ha visto sujeta a ese proceso de destrucción, muchas veces de pérdida de la autoestima por falta de autonomía personal o de una capacidad de poder organizar de manera autónoma la vida, tenga la posibilidad de estar con dignidad en el mercado laboral y de encontrar un empleo, pero —digámoslo de alguna manera más gráfica— no podemos estar señalizando permanentemente o colgando un cartel a las personas que tienen este problema. Tenemos que articular su prioridad de acceso a las acciones formativas, pero sin llevarles a otro tipo de segunda humillación que es viajar con un extraño rótulo. Me vale también esta reflexión para los elementos de localización y de apoyo que le permitan pedir la ayuda o, incluso, la protección policial. Tienen que ser mecanismos útiles y eficaces, pero no que tuviesen el perverso e indeseado efecto de señalar, de humillar, o de hacer más difícil la vida a las personas.

En ese esfuerzo estamos trabajando todos, y digo todos porque también es evidente que todas las administraciones debemos comprometernos en que existan unos centros para primera atención, unos centros para estas acciones de formación o de ayuda familiar. Pensemos que muchas de estas mujeres podrán trabajar si

se les ayuda y se les auxilia de manera eficaz en la atención a esas cargas familiares, que en muchas ocasiones son también motivo de una mayor tolerancia ante una situación insostenible. Pero vuelvo a insistir en que es un problema francamente complejo, y en el que estamos buscando límites para que no resulte ningún efecto indeseado o indeseable. Sin duda, tal y como se ha dicho también, en estos ambientes familiares la violencia acaba siendo un elemento contagioso y de impregnación que hace ver con más tristeza el futuro. Como muy bien se ha dicho y se ha repetido, las familias y los niños que han tenido contacto con la violencia doméstica son potencialmente más proclives a su utilización, tal vez porque se ve con una naturalidad indeseable.

Debo manifestar dos discrepancias severas. Ha podido quedar la sensación, y no me quedaría tranquilo, de que no se ha aprovechado un buen momento de la economía española. Como antes señalaba, pocas veces se ha traducido tan eficientemente crecimiento económico y crecimiento del empleo. Y pocas veces se ha utilizado también este momento para intentar, y creo que conseguir en buena medida, frenar lo que parecía imparable, es decir, el crecimiento de la temporalidad que, además, afecta con más intensidad a las mujeres. En el sector privado especialmente ha sido más perceptible aún, si cabe, ese descenso de la temporalidad. Creo que no es para sentirse satisfecho, menos aún para embelesarse mirando las cifras, pero sí que es un motivo de estímulo para seguir ahondando, de la mano si es posible, y ojalá sea posible, de los agentes sociales, en reformas de nuestro mercado de trabajo, que precisamente resuelvan esa cuestión: saber aprovechar al máximo los buenos momentos, en cantidad y en calidad. Son los objetivos que debemos marcarnos como comunes porque, vuelvo a coincidir con la opinión de la Unión Europea, sigue siendo muy importante la brecha que existe entre empleo masculino y empleo femenino, entre tasa de actividad masculina y femenina. Desde luego todo lo que sea acortar esa brecha es también introducir elementos de justicia, de racionalidad y de eficacia en la economía española, que será lo correcto.

Por cerrar esta intervención, y en el caso de que hubiera quedado alguna duda o no hubiese sido suficientemente claro en mi primera exposición, aclaro en esta segunda que puede y debe seguirse aprovechando lo que es un modelo de crecimiento más estable, que es el que plantea en este momento Europa, en el que también de una manera inequívoca y al igual que el resto de países de la Unión, se piden políticas que atiendan con discriminación positiva y hasta donde sea necesario a la mujer, porque vuelvo a insistir en que la situación de partida no es la misma. Hay dos grandes grupos, que antes citábamos, con dos líneas francamente distintas: mujeres jóvenes, que probablemente sí que han tenido oportunidades de aptitud y de aprender a valerse por sí mismas, junto a muchas mujeres

de más edad, que han sacrificado muchas de sus expectativas en favor de varones o de la propia vida familiar. Se pedía concreción, y creo que donde hay una formación suficiente hay que dar una oportunidad de empleo, y donde lo único que hay es mucha experiencia pero muy poca empleabilidad, hay que dar antes que nada esa empleabilidad y esas políticas formativas que permitan ser hoy empleable en una sociedad más compleja, no digo mejor ni peor, sino más compleja. Saber distinguir entre ellas no va a descuadrar ninguno de los marcos que España maneja ni interna ni externamente. Esas serían las reflexiones únicas.

Finalmente, el fondo de garantía de alimentos es una cuestión que inquieta a muchos Grupos y, como bien se ha dicho, no es nuevo. Es difícil pensar que los mecanismos administrativos van a ser por sí más eficientes a la hora de garantizar derechos que los propios mecanismos judiciales, lo cual no debería ser una realidad. Hay que hacer las dos reflexiones de ver si nuestras sentencias de los juzgados familiares son suficientemente exigibles. No estaría de más, aprovechando un marco en el que creo en la sinceridad de la oferta de todos los grupos políticos en ese Pacto por la justicia, ver si tenemos también la justicia de familia suficientemente exigible y con la suficiente contundencia. Me atrevo a sugerir a todos los Grupos que también en ese ámbito se vea si estamos en los niveles suficientes, porque es muy difícil de entender que al final por vía administrativa se pueda tener más contundencia, por decirlo de alguna manera, que la que se obtiene por vía judicial. La disponibilidad del Departamento es absoluta, a sabiendas de que al final tiene dos dimensiones: una económica, pues parece ser que son muy importantes los recursos que movilizaría, y la dimensión de la propia exigibilidad judicial y de su incardinación con las situaciones jurídicas. Es un terreno al que naturalmente seguimos abiertos, a sabiendas de que en modo alguno es sencillo ni pacífico.

Muchas gracias, señora Presidenta. Si me he excedido en el tiempo, y queda desproporcionado, naturalmente pido disculpas a sus señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Tengo que decir a la Comisión que hace unos meses, cuando se produjeron unos hechos tremendos de violencia doméstica que nos provocaron una enorme preocupación, cuando incluso salíamos en los medios de comunicación refiriéndonos a la cultura machista de este país y de las costumbres que teníamos con respecto a tantas cosas, escuché a su señoría referirse por primera vez —y espero que no lo tenga como «copyright» ni como derechos adquiridos— a la incultura machista. Quiero decir que me gustó que un Ministro no solamente hablara de algo sino que, además,

hiciera las cosas de otra manera, y no solamente me sorprendió, sino que me dejó satisfecha saber que íbamos a contar con un Ministro que lo sentía pero que, además, lo hacía efectivo en sus palabras y esperemos que en sus hechos.

Le damos las gracias por su comparecencia ante esta Comisión y le decimos que esta es su Comisión para cuantas veces quiera, cuando quiera, que siempre será

bien recibido, y entre todas y entre todos intentaremos hacer las cosas mejor para todos los hombres y mujeres de España.

Gracias, señor Ministro. Gracias, señorías.

**Se levanta la sesión.**

**Eran las diecinueve horas y cinco minutos.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**